
GACETA

Municipalidad de Paepaque

Julio del 2010



AÑO 1, NÚMERO 7, GACETA MES DE JULIO DE 2010. FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE JULIO 2010

GACETA

Municipal de Tlaquepaque



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.

SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MES DE JULIO 2010.

Directorio:

Miguel Castro Reynoso
Presidente Municipal

Alfredo Barba Mariscal
Secretario

Marco Antonio González Fierros
Síndico

Regidores:

Lorenzo Álvarez Venegas

José Luis Barba Reynoso

Sara Barrera Dorantes

Víctor Manuel Castañeda Limón

Martín Chávez Hernández

Francisco González Ruelas

Ma. Antonia Ledezma Vázquez

María Luisa Lozano Franco

María de Lourdes Macías Martínez

Ana María Manzo Chávez

Lorenzo Moccia Sandoval

Luis Fernando Moran Nungaray

Liliana Guadalupe Morones Vargas

Arwin Armando Matanael Ramos Casas

Yhanjo Sei Razón Viramontes

José Santos Ríos Arellano

Carlos Humberto Sánchez Ibarra

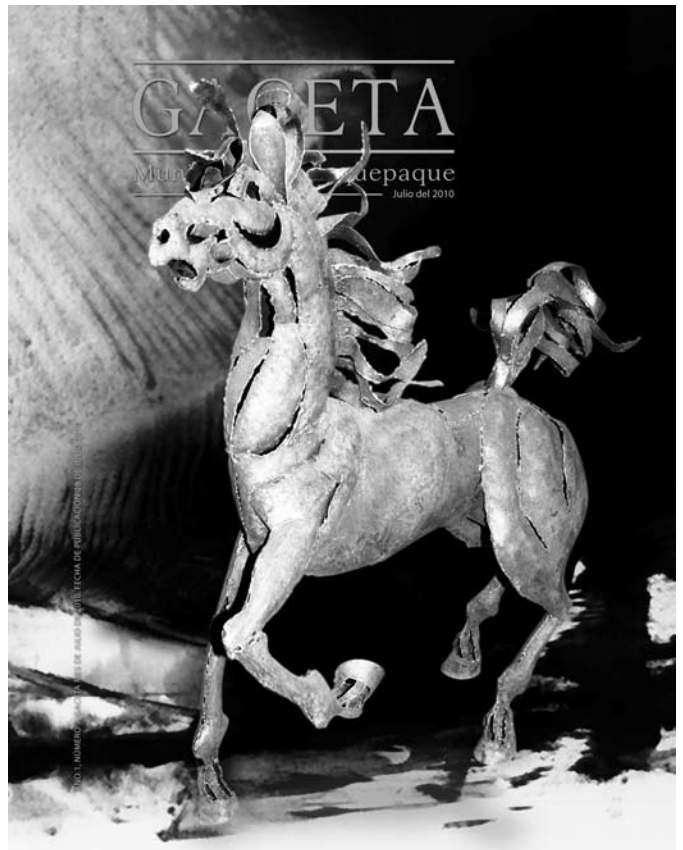
Livia Torres Ramírez

Javier Torres Ruiz

Diseño

Comunicación Social

Dirección de Actas y Acuerdos. La Gaceta Municipal es el órgano oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque.



Portada **Escultura Ricardo Preciado.**

Indice:

P. 5 Sesión Ordinaria día 14 de julio 2010.

P. 5 Gestiones para acceder al fondo de Subvenciones

P. 6 Sesión Ordinaria día 27 de julio 2010.

P. 7 Reglamento de uso y servicios de cementerios para el Municipio de Tlaquepaque.

P. 12 Asignación de nomenclatura a calles.

P. 23 El costo de la renta de los espacios del Centro Cultural el Refugio.

P. 31 Mejoramiento de la imagen urbana y el combate al graffiti por vandalismo.



Estimulos a la educación en varias Colonias





Arriba: entrega de escrituras



Abajo: Carabana del libro.



ACTA NÚMERO 12 (DOCE) DEL DÍA 14 (CATORCE) DE JULIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO. —

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. —

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUORUM** para iniciar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy **14 DE JULIO DE 2010.**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: para antes de registrar la asistencia, me permito solicitar se justifique la inasistencia del **REGIDOR YHANJO SEI RAZON VIRAMONTES** ya que por causas de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba justificar la inasistencia del **REGIDOR YHANJO SEI RAZON VIRAMONTES.** Aprobado.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal, procede a pasar Lista de Asistencia:

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO

REGIDOR LORENZO ÁLVAREZ VENEGAS

REGIDOR JOSÉ LUIS BARBA REYNOSO

REGIDORA SARA BARRERA DORANTES

REGIDOR VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMÓN

REGIDOR MARTÍN CHÁVEZ HERNÁNDEZ

REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ RUELAS

REGIDORA MA. ANTONIA LEDEZMA VÁZQUEZ

REGIDORA MARÍA LUISA LOZANO FRANCO

REGIDORA MARÍA DE LOURDES MACIAS MARTÍNEZ

REGIDORA ANA MARIA MANZO CHAVEZ

REGIDOR LORENZO MOCCIA SANDOVAL

REGIDOR LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY

REGIDORA LILIANA GUADALUPE MORONES VARGAS

REGIDOR ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS

REGIDOR JOSÉ SANTOS RÍOS ARELLANO

REGIDOR CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ IBARRA

REGIDORA LIVIA TORRES RAMÍREZ

REGIDOR JAVIER TORRES RUIZ

SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente.

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 15:50 (QUINCE HORAS CON CINCUENTA) DEL DÍA 14 (CATORCE) DE JULIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ),** y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar.

Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Solicito al Secretario del Ayuntamiento el Lic. Alfredo Barba Mariscal, dé lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone.

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

PRIMERO.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.

SEGUNDO.- Aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Asuntos Generales.

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Esta a la consideración de ustedes compañeros Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba.

Aprobado por unanimidad.

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL,** así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA,** se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programado para esta Sesión.

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Como Tercer Punto del Orden del Día, en **ASUNTOS GENERALES,** solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura al asunto que esta Presidencia tiene en la agenda para su aprobación.

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, se solicita **PRIMERO.- SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA ACCEDER AL FONDO DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS, PARA EL MEJORAMIENTO**



DE LA IMAGEN URBANA, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL Y URBANO DEL MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS. -----

Tiene el uso de la palabra el Regidor Víctor Manuel Castañeda Limón: muchas gracias señor presidente, es importante manejar las medidas de austeridad y como ha venido usted implementando señor presidente con la finalidad pues de que como hemos manejado en la previa que los recursos son limitados y escasos aquí en el municipio pues mas adelante vamos a tener problemas de contratar deuda, son importantes las medidas de austeridad y que se sigan implementando. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO: -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA ACCEDER AL FONDO DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL Y URBANO DEL MUNICIPIO. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ---

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión ordinaria siendo las 15:53 (quince horas con cincuenta y tres minutos), y se cita para la próxima Sesión con oportunidad en este recinto. Habiéndose elaborado la presente acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE JULIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. -----

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal, registre LA

ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUORUM para iniciar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy **27 DE JULIO DE 2010.** -----

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal, procede a pasar Lista de Asistencia:

- PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO**
- REGIDOR LORENZO ÁLVAREZ VENEGAS**
- REGIDOR JOSÉ LUIS BARBA REYNOSO**
- REGIDORA SARA BARRERA DORANTES**
- REGIDOR VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMÓN**
- REGIDOR MARTÍN CHÁVEZ HERNÁNDEZ**
- REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ RUELAS**
- REGIDORA MA. ANTONIA LEDEZMA VÁZQUEZ**
- REGIDORA MARÍA LUISA LOZANO FRANCO**
- REGIDORA MARÍA DE LOURDES MACIAS MARTÍNEZ**
- REGIDORA ANA MARIA MANZO CHÁVEZ**
- REGIDOR LORENZO MOCCIA SANDOVAL**
- REGIDOR LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY**
- REGIDORA LILIANA GUADALUPE MORONES VARGAS**
- REGIDOR ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS**
- REGIDOR YHANJO SEI RAZÓN VIRAMONTES**
- REGIDOR JOSÉ SANTOS RÍOS ARELLANO**
- REGIDOR CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ IBARRA**
- REGIDORA LIVIA TORRES RAMÍREZ**
- SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS**



El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 13:23 (TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS) DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE JULIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. _____

Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Solicito al Secretario del Ayuntamiento el Lic. Alfredo Barba Mariscal, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. _____

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. _____

PRIMERO.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum. _____

SEGUNDO.- Aprobación del Orden del Día. _____

TERCERO.- Lectura, Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. _____

CUARTO.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias. _____

QUINTO.- Lectura, en Caso de Debate y Aprobación de Dictámenes de Comisiones. _____

SEXTO.- Asuntos Generales. _____

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Esta a la consideración de ustedes compañeros Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. _____

Aprobado por unanimidad. _____

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programado para esta Sesión. —

Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En cumplimiento al **Tercer Punto** del Orden del Día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. Esta Presidencia pone a su consideración **SE OMITA LA LECTURA, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 09 DE JUNIO Y 14 DE JULIO, ASÍ COMO DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2010, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO ENTREGADA CON ANTICIPACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO, A CADA UNO DE USTEDES SEÑORES REGIDORES, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS**. Por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba. _____

Aprobado por unanimidad. _____

Sigue con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Se solicita **SE APRUEBE EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 09 DE JUNIO Y 14 DE JULIO, ASÍ COMO DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2010**. Por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba. _____

Aprobado por unanimidad. _____

Nuevamente el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: **APROBADO EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES**

ORDINARIAS DE FECHAS 09 DE JUNIO Y 14 DE JULIO, ASÍ COMO DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2010. -

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día, **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los señores Regidores, que tengan asuntos para turnar a Comisiones, se sirvan manifestarlo para poder registrarles. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso, se le concede el uso de la voz al Regidor José Santos Ríos Arellano, muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, con su permiso Secretario General, Síndico y compañeros regidores, me permito someter a su consideración de éste Honorable Ayuntamiento, **TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA MUNICIPAL, PATRIMONIO, PRESUPUESTO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, UNA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FOSAS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$2'114,000,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS UBICADOS EN EL CEMENTERIO SANTA ANITA, TODA VEZ QUE ESTE FINANCIAMIENTO SERÁ RECUPERABLE Y COADYUVA PARA QUE SIRVA DE MODELO EN LOS OTROS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DANDO AL MISMO TIEMPO CERTIDUMBRE A LOS PROPIETARIOS**. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisiones el planteamiento del Regidor José Santos Ríos Arellano. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto _____

ACUERDO: _____

ÚNICO.- Se turna a las comisiones edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y a Servicios Públicos Municipales para su estudio y análisis: **UNA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FOSAS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$2'114,000,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS UBICADOS EN EL CEMENTERIO SANTA ANITA, TODA VEZ QUE ESTE FINANCIAMIENTO SERÁ RECUPERABLE Y COADYUVA PARA QUE SIRVA DE MODELO EN LOS OTROS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DANDO AL MISMO TIEMPO CERTIDUMBRE A LOS PROPIETARIOS**. _____

NOTIFÍQUESE.- Al los Regidores Presidentes de la Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. _____

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículo 11, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____

Continúa con el uso de la voz el Regidor José Santos Ríos Arellano: como segundo turno me permito someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento, **TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, UNA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, MODIFICAR Y ADICIONAR EL REGLAMENTO DE USO Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE**, es cuanto señor presidente. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisiones el planteamiento del Regidor José Santos Ríos Arellano. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____



ACUERDO: _____
ÚNICO.- Se turna a las comisiones edilicias de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos y a Servicios Públicos Municipales, para su estudio y análisis: **UNA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, MODIFICAR Y ADICIONAR EL REGLAMENTO DE USO Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.** _____
NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. - **FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____
 Se le concede la palabra al Regidor Arwin Armando Matanael Ramos Casas: Con el permiso Señor Presidente, Secretario, Síndico, compañeros regidores, solicito **SE TURNE A LAS COMISIONES SEGURIDAD PÚBLICA, HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS LO REFERENTE AL OTORGAMIENTO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, DEL 40% DE PENSIÓN FALTANTE A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NOMBRE NORA ANGÉLICA RODRÍGUEZ ALAPIZCO, MARÍA BEATRIZ ORTEGA MADRIGAL, RIGOBERTO NUÑO NUÑO, LOS CUALES ESTUVIERON ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y YA QUE LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO SOLO LES OTORGÓ EL 60% DE DICHA PENSIÓN EN VIRTUD DE HABER SUFRIDO LESIONES EN CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO EN DISTINTOS HECHOS, QUE LOS DEJARON CON INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE PARA PODER LABORAL LO CUAL FUE DETERMINADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO,** es cuanto Señor Presidente. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Arwin Armando Matanael Ramos Casas. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____

ACUERDO: _____
ÚNICO.- Se turna a las comisiones edilicias de Seguridad Pública, Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **LO REFERENTE AL OTORGAMIENTO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, DEL 40% DE PENSIÓN FALTANTE A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NOMBRE NORA ANGÉLICA RODRÍGUEZ ALAPIZCO, MARÍA BEATRIZ ORTEGA MADRIGAL, RIGOBERTO NUÑO NUÑO, LOS CUALES ESTUVIERON ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y YA QUE LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO SOLO LES OTORGÓ EL 60% DE DICHA PENSIÓN EN VIRTUD DE HABER SUFRIDO LESIONES EN CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO EN DISTINTOS HECHOS, QUE LOS DEJARON CON INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE PARA PODER LABORAL LO CUAL FUE DETERMINADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.** _____

NOTIFÍQUESE.- Al los Regidores Presidentes de la Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. _____

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____

Tiene la palabra el Regidor José Luis Barba Reynoso: con su permiso Ciudadano Presidente compañeros que nos acompañan, amigos de los medios y presentes, solicito **SE TURNEN A COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y CALLES Y CALZADAS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LOS CANTAROS, QUE TIENE POR OBJETO CERRAR LA CALLE ORFEBREROS HASTA LA CALLE TAMIAGUA PARA QUE SEA EXCLUSIVAMENTE ZONA PEATONAL,** es cuanto Señor Presidente. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisiones el planteamiento del Regidor José Luis Barba Reynoso. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____

ACUERDO: _____
ÚNICO.- Se turna a las comisiones edilicias de Gobernación y Calles y Calzadas, para su estudio y análisis, **LA PROPUESTA PRESENTADA POR HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LOS CANTAROS, QUE TIENE POR OBJETO CERRAR LA CALLE ORFEBREROS HASTA LA CALLE TAMIAGUA PARA QUE SEA EXCLUSIVAMENTE ZONA PEATONAL.** _____

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____

Tiene la palabra el Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: Agradezco señor Presidente muy buenas tardes a todos los presentes, sabido es que en este momento el mayor problema que tenemos en México son las adicciones, estamos hablando de millones de mexicanos que están con este problema, yo he visto niños de 7, 8

años inhalando tiner al lado de su mamá, unos pocos años después empiezan a fumar marihuana, empiezan a robar tapones y espejos de los vehículos, posteriormente inhalan cocaína se convierten en delinquentes, y en este momento tenemos que poner la parte que nos corresponda para tratar de frenar este problema que a todos nos afecta, cuando uno de estos muchachos no tiene dinero para satisfacer su necesidad, delinque esto implica que luego muchos negocios se cierran u otros jamás se abren esto trae como consecuencia un problema económico importante que se refiere al desempleo y por último esto se traduce en miseria y termina siendo un problema de salud pública generalizado en todo nuestro México, por esta razón pido se **TURNE A COMISIONES, A LA COMISIÓN DE SALUD, A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA COMISIÓN PRESUPUESTOS, A LA DERECHOS HUMANOS Y A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL QUE NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN A ADICIONES EN EL MUNICIPIO SEA FORTALECIDO, QUE SE HAGA UNA VERDADERA CAMPAÑA EN TODAS NUESTRAS COLONIAS, EN TODAS NUESTRAS ÁREAS DE TRABAJO, EN TODAS NUESTRAS DEPENDENCIA PARA QUE TODO MUNDO PONGA EL GRANITO DE ARENA QUE LE CORRESPONDA.** Tengo en este momento un libro editado por la Secretaría de Salud, que se llama "Drogas las 100 preguntas más frecuentes" es un libro hermoso que a mí mismo me ha aclarado muchas dudas yo pediría se asignara presupuesto para que esto fuera difundido y que cada maestro en este municipio tenga cuando menos un ejemplar, es cuanto señor presidente.

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Gracias Señor regidor, me parece que es importante el comentario del Regidor Lorenzo Moccia Sandoval, que pudiera sumarse al trabajo la Comisión de Educación Pública, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Lorenzo Álvarez Venegas. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,

ACUERDO :

ÚNICO.- Se turna a las comisiones edilicias de Salud Pública, Seguridad Pública, Gobernación, Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, Derechos Humanos y Educación Pública, para su estudio y análisis, **EL QUE NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN A ADICIONES EN EL MUNICIPIO SEA FORTALECIDO, QUE SE HAGA UNA VERDADERA CAMPAÑA EN TODAS NUESTRAS COLONIAS, EN TODAS NUESTRAS ÁREAS DE TRABAJO, EN TODAS NUESTRAS DEPENDENCIAS PARA QUE TODO MUNDO PONGA EL GRANITO DE ARENA QUE LE CORRESPONDA.**

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, dé lectura a los turnos a comisiones que ésta Presidencia pone a consideración del pleno.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL REGLAMENTO INTERIOR DE MEDIACIÓN.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisión

el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de

ACUERDO :

ÚNICO.- Se turna a la comisión edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, para su estudio y análisis, **EL REGLAMENTO INTERIOR DE MEDIACIÓN.**

NOTIFÍQUESE.- Al Regidor Presidente de las Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **ÚNICO.- SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y A PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ESPECIFICA PARA ESTACIONES DE SERVICIO O GASOLINERAS DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de

ACUERDO :

ÚNICO.- Se turna a las comisiones edilicias de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos y Promoción Económica para su estudio y análisis, **LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ESPECIFICA PARA ESTACIONES DE SERVICIO O GASOLINERAS DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.**

NOTIFÍQUESE.- A los Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita, **ÚNICO.- SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, LA FIRMA DEL CONVENIO DE TOLERANCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BARDEO PERIMETRAL DEL INMUEBLE UBICADO FRENTE AL NUMERO 625 EN LA COLONIA LA DURAZNERA DE ESTA MUNICIPALIDAD CON UNA SUPERFICIE DE 2,418.04 METROS CUADRADOS, EN EL BOULEVARD SAN MARTÍN, EN SAN MARTÍN DE LAS FLORES.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de

ACUERDO :

ÚNICO.- Se turna a las comisiones edilicias de Planeación Socioeconómica Y Urbana y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis, **LA FIRMA DEL CONVENIO DE TOLERANCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BARDEO PERIMETRAL DEL INMUEBLE UBICADO FRENTE AL NUMERO 625 EN LA COLONIA LA DURAZNERA DE ESTA MUNICIPALIDAD**

CON UNA SUPERFICIE DE 2,418.04 METROS CUADRADOS, EN EL BOULEVARD SAN MARTÍN, EN SAN MARTÍN DE LAS FLORES. —

NOTIFÍQUESE.- A los Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. —

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. —

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita, **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.** —

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de —

ACUERDO: —

ÚNICO.- Se turna a la comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis, **LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.** —

NOTIFÍQUESE.- Al Regidor Presidente de la Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. —

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. —

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita, **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA INICIATIVA DE LAS TABLAS QUE CONTIENEN LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.** —

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de —

ACUERDO: —

ÚNICO.- Se turna a la comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis, **LA INICIATIVA DE LAS TABLAS QUE CONTIENEN LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.** —

NOTIFÍQUESE.- Al Regidor Presidente de la Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. —

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. —

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita, **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO FIRMAR UN CONTRATO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN**

ECONÓMICA, EL CUAL PRETENDE LLEVAR A CABO EL SISTEMA DE FACTIBILIDAD PARA LA APERTURA DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. —

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de —

ACUERDO: —

ÚNICO.- Se turna a la comisión edilicia de Promoción Económica, para su estudio y análisis, **LA PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO FIRMAR UN CONTRATO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EL CUAL PRETENDE LLEVAR A CABO EL SISTEMA DE FACTIBILIDAD PARA LA APERTURA DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.** —

NOTIFÍQUESE.- Al Regidor Presidente de la Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. —

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. —

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se **SOLICITA, ÚNICO.- SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y PROMOCIÓN CULTURAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA INVITACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO LEBRIJA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE PARTICIPE EN EL PROYECTO DENOMINADO “COMITÉ METROPOLITANO DE CULTURA”, EL QUE SE PRESENTEN DIVERSAS OBRAS ESCÉNICAS CON CARÁCTER HISTÓRICO, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO SERÍA DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).** —

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de —

ACUERDO: —

ÚNICO.- Se turna a las comisiones edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y Promoción Cultural, para su estudio y análisis, **LA INVITACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO LEBRIJA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE PARTICIPE EN EL PROYECTO DENOMINADO “COMITÉ METROPOLITANO DE CULTURA”, EL QUE SE PRESENTEN DIVERSAS OBRAS ESCÉNICAS CON CARÁCTER HISTÓRICO, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO SERÍA DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).** —

NOTIFÍQUESE.- A los Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. —

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita, **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL S.I.A.P.A. RESPECTO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA PATRIA NÚMERO 3714, EN EL CUAL SE LOCALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CÁRCAMO DE BOMBEO EN UNA SUPERFICIE DE 192.866 METROS CUADRADOS QUE SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN POR PARTE DE DICHO ORGANISMO.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de _____

ACUERDO: _____

ÚNICO.- Se turna a las comisiones edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL S.I.A.P.A. RESPECTO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA PATRIA NÚMERO 3714, EN EL CUAL SE LOCALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CÁRCAMO DE BOMBEO EN UNA SUPERFICIE DE 192.866 METROS CUADRADOS QUE SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN POR PARTE DE DICHO ORGANISMO.**

NOTIFÍQUESE.- A los Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. _____

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita, **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA PINTAS DE ABAJO EN LA CALLE VISTA HERMOSA, EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN TEMPLO. LO ANTERIOR PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si es de aprobarse el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de _____

ACUERDO: _____

ÚNICO.- Se turna a la comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA PINTAS DE ABAJO EN LA CALLE VISTA HERMOSA, EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN TEMPLO. LO ANTERIOR PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL.**

NOTIFÍQUESE.- Al Regidor Presidente de la Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. _____

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita, **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA LAS JUNTAS EN LA CALLE RIVERA Y JUAN DE LA BARRERA, EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN TEMPLO. LO ANTERIOR PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si es de aprobarse el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de _____

ACUERDO: _____

ÚNICO.- Se turna a la comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA LAS JUNTAS EN LA CALLE RIVERA Y JUAN DE LA BARRERA, EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN TEMPLO. LO ANTERIOR PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL.**

NOTIFÍQUESE.- Al Regidor Presidente de la Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. _____

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita, **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA SANTA ANITA EN LA CALLE ALLENDE ENTRE AQUILES SERDÁN Y MANUEL ACUÑA, EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA ESCUELA PRIMARIA. LO ANTERIOR PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si es de aprobarse el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de _____

ACUERDO: _____

ÚNICO.- Se turna a la comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA SANTA ANITA EN LA CALLE ALLENDE ENTRE AQUILES SERDÁN Y MANUEL ACUÑA, EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA ESCUELA PRIMARIA. LO ANTERIOR PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL.**

NOTIFÍQUESE.- Al Regidor Presidente de la Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. _____

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. —

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita, **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA ARTESANOS EN LA CALLE PLATEROS ESQUINA FUNDIDORES, EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA ESCUELA PRIMARIA. LO ANTERIOR PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL.** —

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si es de aprobarse el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de —

ACUERDO: —

ÚNICO.- Se turna a la comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA ARTESANOS EN LA CALLE PLATEROS ESQUINA FUNDIDORES, EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA ESCUELA PRIMARIA. LO ANTERIOR PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL.** —

NOTIFÍQUESE.- Al Regidor Presidente de las Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. —

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. —

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita, **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA AUTORIZACIÓN DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETO SOCIAL EN EL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA M. LÓPEZ COTILLA PROPIEDAD DEL EJIDO LOS RANCHITOS.** —

Habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Buenas tardes a todos, Presidente, integrantes del Ayuntamiento amigos de los medios, ciudadanos que nos acompañan; solamente una pregunta, para puntualizar este punto a comisiones, no señala la ubicación del predio; lo refiero en manera importante porque hay algunos desarrollos que se han construidos sin todas las condiciones necesarias en esa región, incluso algunas construcciones edificadas sobre una presa que han generado un gran conflicto, entonces es importante saber sobre que área o sobre que superficie se plantea esta acción urbanística antes de poderlo turnar a comisiones; habla el Síndico, Lic. Marco Antonio González Fierros, con su permiso, Señor Presidente, es Predio Ejido los Ranchitos, Av. Villa Fontana número 202 y 203, Fraccionamiento Villa Fontana. Habla el Regidor Razón Viramontes, ¿cuál es el destino de la edificación? es habitacional; habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes, entonces ya en comisiones lo revisamos y ya lo que es aportar ahí lo agregamos, gracias. —

Habla el Señor Presidente, Lic. Miguel Castro Reynoso, es importante señalar que es turno a comisiones, no se está aprobando nada, no se está ejerciendo ninguna determinación por parte del Ayuntamiento. Continúa en uso de la voz el C. Presidente Municipal: quisiera solamente hacer un comentario de manera informativa en lo personal, es mi deseo el excusarme

de los trabajos que se lleven a cabo en el tema de la modificación al Reglamento de la Zonificación Específica para Estaciones de Servicio a Gasolineras, esto es por una cuestión eminentemente personal, por supuesto que me sumaré a la determinación en su momento de las comisiones y en su momento también del propio pleno del Ayuntamiento, es solamente para poderlo compartir, en éste seno, muchas gracias. —

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: aclarada la información, en votación económica se pregunta si se aprueba el turno a comisión antes citado por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de —

ACUERDO: —

ÚNICO.- Se turna a la comisión edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, para su estudio y análisis: **LA AUTORIZACIÓN DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETO SOCIAL EN EL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA M. LÓPEZ COTILLA PROPIEDAD DEL EJIDO LOS RANCHITOS.** —

NOTIFÍQUESE.- Al Regidor Presidente de las Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. —

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. —

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Como Quinto Punto del Orden del Día, **LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** Solicito se omita la lectura del dictamen de comisiones, en virtud de que han sido entregados con oportunidad en medio electrónico, a cada uno de ustedes señores regidores. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba omitir la lectura. —

Aprobado por unanimidad. —

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acuerdo que se desprende del Dictamen anteriormente citado y que esta Presidencia tiene agendado para su aprobación del Pleno. —

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, EXP. 122/2010, dictamen en sentido procedente que tiene por objeto: **UNICO.- SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A DOS CALLES QUE EN LA ACTUALIDAD NO CUENTAN CON NOMBRE OFICIAL, UBICADAS AL SUR-PONIENTE DEL POBLADO DE SANTA MARÍA TEQUEPEXAN, PARA QUEDAR OFICIALMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: 1RA.- CALLE COPAL: CON DIRECCIÓN NORTE-SUR, PARALELA AL CAMINO A LA CALERILLA, COMPRENDIDA POR TRES TRAMOS DE CALLE INICIANDO A PARTIR DE LA CALLE EN PROYECTO PROLONGACIÓN AGRÍCOLA Y FINALIZANDO EN LA CALLE EN PROYECTO SIN NOMBRE. 2DA.- CALLE COLORIN: CON DIRECCIÓN ORIENTE-PONIENTE, PARALELA A LA CALLE PROYECTADA COMO PROLONGACIÓN AGRÍCOLA, COMPRENDIDA POR DOS TRAMOS DE CALLE INICIANDO A PARTIR DE LA CALLE PROPUESTA CON EL NOMBRE DE COPAL Y FINALIZANDO EN LA AV. VALLE REAL.** —

Se le concede el uso de la voz al Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquepaque Jalisco Presentes: Los que suscriben, regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, nos permitimos someter a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento el presente **DICTAMEN PARA SU APROBACION**, el cual tiene por objeto la asignación de nomenclatura a dos calles sin nombre oficial al sur-poniente del poblado de Santa

María Tequepexpan. Para los cual nos permitimos mencionar los siguientes **ANTECEDENTES**:

1. En sesión ordinaria del día 09 de Junio del año en curso, el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura la propuesta mencionada al inicio de este dictamen.
2. El día 09 de Abril del año en curso, el Ing. Luis Antonio Ramírez Ríos hizo llegar al Regidor Presidente de la Comisión de Nomenclatura, la solicitud de nombre oficial para las calles que afectan el paso de vialidad del desarrollo que estaba construyendo, el cual se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Tequepexpan.
3. El pasado 22 de Abril de este año, se envió al Director General de Obras Públicas, mediante oficio No. 090/2010, copia de la petición mencionada en el punto anterior, con la finalidad de que emitiera sus comentarios, observaciones y dictamen de factibilidad.
4. El 31 de Mayo del presente año, a través del oficio D.U. 2554/2010, la Dirección General de Obras Públicas emite su visto bueno para la asignación de nomenclatura a dos calles sin nombre oficial ubicadas al sur-poniente del Poblado de Santa María Tequepexpan, poniendo a consideración los siguientes nombres:

"CALLE COPAL" para:

Calle sin nombre oficial, con dirección norte-sur, paralela al camino a la Calerilla, comprendida por tres tramos de calle iniciando a partir de la calle en proyecto Prolongación Agrícola y finalizando en la calle en proyecto sin nombre.

"CALLE COLORIN" para:

Calle sin nombre oficial, con dirección oriente-poniente, paralela a la calle proyectada como Prolongación Agrícola, comprendida por dos tramos de calle iniciando a partir de la calle propuesta con el nombre de Copal y finalizando en la Av. Valle Real.

El día Jueves 10 del presente, se reunieron los integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, en donde tomaron el acuerdo de aprobar la asignación de nombre oficial a las calles antes mencionadas, de acuerdo a la propuesta de Obras Públicas.

FUNDAMENTOS LEGALES: El presente dictamen y sus acuerdos, están debidamente fundamentados por lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 37 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el 5, 13 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, en base a los artículos 60 y 63 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Tlaquepaque y al 2, 3, 5 fracción I, 6 y 27 del Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de Tlaquepaque. **CONSIDERANDO:**

1. Que el Ayuntamiento de Tlaquepaque es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, con facultades y limitaciones según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana y en el artículo 73 de la particular del Estado.
2. Que de conformidad a los fundamentos mencionados anteriormente este órgano de gobierno esta facultado para la asignación y modificación de la nomenclatura de las calles del municipio.
3. Que con la asignación de nombre oficial a estas calles se ayuda a mejorar la prestación de servicios y se da respuesta a las solicitudes presentadas por la ciudadanía en beneficio de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado sometemos a la aprobación de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo

para su aprobación: **ACUERDO UNICO.-** Se aprueba la asignación de nomenclatura a dos calles que en la actualidad no cuentan con nombre oficial, ubicadas al sur-poniente del poblado de Santa María Tequepexpan, para quedar oficialmente de la siguiente manera: **1ra.- CALLE COPAL:** con dirección norte-sur, paralela al Camino a la Calerilla, comprendida por tres tramos de calle iniciando a partir de la calle en proyecto Prolongación Agrícola y finalizando en la calle en proyecto sin nombre. **2da.- CALLE COLORIN:** con dirección oriente-poniente, paralela a la calle proyectada como Prolongación Agrícola, comprendida por dos tramos de calle iniciando a partir de la calle propuesta con el nombre de Copal y finalizando en la Av. Valle Real. **NOTIFIQUESE.-** Al Presidente Municipal; al Sindico Municipal; al Secretario General; Encargado de Hacienda Municipal; al Congreso del Estado, INEGI, IFE, CFE, SIAPA, Participación Ciudadana, Obras Públicas, Coplademun, Seguridad Pública y demás dependencia que necesiten esta información. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2010 Año del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana" Tlaquepaque, Jal. a 15 de Junio del 2010 REGIDOR VICTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMON** Presidente de la Comisión de Nomenclatura **REGIDORA LIVIA TORRES RAMIREZ** Vocal de la Comisión de Nomenclatura **REGIDOR ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS** Vocal de la Comisión de Nomenclatura.

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen anteriormente propuesto. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____

ACUERDO: _____
UNICO.- SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A DOS CALLES QUE EN LA ACTUALIDAD NO CUENTAN CON NOMBRE OFICIAL, UBICADAS AL SUR-PONIENTE DEL POBLADO DE SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN, PARA QUEDAR OFICIALMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: 1RA.- CALLE COPAL: CON DIRECCIÓN NORTE-SUR, PARALELA AL CAMINO A LA CALERILLA, COMPRENDIDA POR TRES TRAMOS DE CALLE INICIANDO A PARTIR DE LA CALLE EN PROYECTO PROLONGACIÓN AGRÍCOLA Y FINALIZANDO EN LA CALLE EN PROYECTO SIN NOMBRE. 2DA.- CALLE COLORIN: CON DIRECCIÓN ORIENTE-PONIENTE, PARALELA A LA CALLE PROYECTADA COMO PROLONGACIÓN AGRÍCOLA, COMPRENDIDA POR DOS TRAMOS DE CALLE INICIANDO A PARTIR DE LA CALLE PROPUESTA CON EL NOMBRE DE COPAL Y FINALIZANDO EN LA AV. VALLE REAL. _____

FUNDAMENTO LEGAL: El presente dictamen y sus acuerdos, están debidamente fundamentados por lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 37 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el 5, 13 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, en base a los artículos 60 y 63 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Tlaquepaque y al 2, 3, 5 fracción I, 6 y 27 del Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de Tlaquepaque para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. _____

NOTIFIQUESE.- Al Congreso del Estado de Jalisco; al Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al Regidor Víctor Manuel Castañeda Limón al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del

Órgano de Control Interno; al Lic. Ricardo García Palacios, Director Regional de Occidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; al IFE; al Ing. Antonio Macías Padilla, Gerente de la División de Distribución Jalisco de la Comisión Federal de Electricidad; al Ing. José Luis Hernández Amaya; al Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado; a Teléfonos de México; al L.A.E. Diego Monraz Villaseñor, Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco; al Lic. Efrén Flores Ledesma, Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio de Jalisco; al Arq. Fernando Gutiérrez Dávila, Director de Catastro; al Lic. Abel Hernández Ugalde, Director de Comunicación Social; al Lic. Víctor Hugo Rodríguez Jiménez, Director de Participación Ciudadana; Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; al Lic. Marcos Becerra González, Director General de Coplademun; al Lic. Héctor Córdova Bermudez, Director General de Seguridad Pública.

Continúa con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: **EXP. 120/2010, dictamen en sentido procedente que tiene por objeto: UNICO.- PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A LA SOCIEDAD DENOMINADA "PROMOTORA OSARA S.A. DE C.V." POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS, UNA SUPERFICIE DE 136 METROS CUADRADOS DE LOS 4,845.98 METROS CUADRADOS DEL ÁREA DE CESIÓN EV-1 LOCALIZADA EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES SALVADOR BAHÍA Y XAVIER SHEIFLER DE AMEZAGA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO PARQUES DEL BOSQUE III A. DICHA SUPERFICIE SE DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS PARA EL RIEGO DE LAS ÁREAS DE CESIÓN Y CAMELLONES DE LAS VIALIDADES PÚBLICAS DEL DESARROLLO HABITACIONAL "PARQUES DEL BOSQUE". SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE DEBERÁ DE CONTENER LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.**

C. REGIDORES PRESENTE. Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, presentan ante este H. Ayuntamiento el siguiente **Dictamen Proveniente de Comisiones** consistente en **Estudio y análisis de la solicitud presentada por Promotora Osara" a efecto de que le sea entregada en Comodato una superficie de 136 metros cuadrados en el Fraccionamiento Parques del Bosque Tercera Sección.** Por lo anterior, las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúnen para Sesionar y atender el presente turno en base a los siguientes: **ANTECEDENTES PRIMERO.-** En Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Junio del 2010, se turnó a las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto la solicitud presentada por la Sociedad denominada "Promotora Osara" S.A. de C.V. a efecto de que le sea entregada en comodato una superficie de 136 metros cuadrados de un predio de 4,845.98 metros cuadrados del Área de Cesión EV-1 localizada en la confluencia de las calles Salvador Bahía y Xavier Sheifler de Amezaga del Desarrollo Habitacional denominado Parques del Bosque III A, la que se destinará para la construcción y posterior operación de una planta de tratamiento de aguas negras para el riego de las áreas de Cesión y Camellones de las Vialidades Públicas de dicho Desarrollo. **SEGUNDO.-** El predio del que solicita el comodato, localizado en la confluencia de las calles Salvador Bahía y Xavier Sheifler de Amezaga del Desarrollo Habitacional denominado Parques del Bosque III a, fue donado a este H. Ayuntamiento el 13 de Agosto

del año 2009, mediante Escritura Pública número 24,519 pasada ante la fe del Lic. Diego Olivares Quiroz, Notario Público número 119 de Guadalajara, Jalisco, por concepto de Área de Cesión para Destinos de la Acción Urbanística denominada "Parques del Bosque III A". Por lo anterior, en esta reunión se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, así y SE APRUEBAN los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** Se aprueba otorgar en Comodato a la Sociedad denominada "Promotora Osara S.A. de C.V." por un término de 10 años, una superficie de 136 metros cuadrados de los 4,845.98 metros cuadrados del Área de Cesión EV-1 localizada en la confluencia de las calles Salvador Bahía y Xavier Sheifler de Amezaga del Desarrollo Habitacional denominado Parques del Bosque III A. **Dicha superficie se destinará para la construcción y posterior operación de una planta de tratamiento de aguas negras para el riego de las áreas de Cesión y Camellones de las Vialidades Públicas del Desarrollo Habitacional "Parques del Bosque". SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento para formalizar el Contrato respectivo, mismo que deberá de contener los términos que se mencionan en el punto inmediato anterior. Así mismo, se acordó su regreso al Pleno del H. Ayuntamiento para aprobación definitiva. **CONSIDERANDOS:** Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1,2,37,fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba otorgar en Comodato a la Sociedad denominada "Promotora Osara S.A. de C.V." por un término de 10 años, una superficie de 136 metros cuadrados de los 4,845.98 metros cuadrados del Área de Cesión EV-1 localizada en la confluencia de las calles Salvador Bahía y Xavier Sheifler de Amezaga del Desarrollo Habitacional denominado Parques del Bosque III A. **Dicha superficie se destinará para la construcción y posterior operación de una planta de tratamiento de aguas negras para el riego de las áreas de Cesión y Camellones de las Vialidades Públicas del Desarrollo Habitacional "Parques del Bosque". SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento para formalizar el Contrato respectivo, mismo que deberá de contener los términos que se mencionan en el punto inmediato anterior. **NOTIFIQUESE.-** Al C. Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico, al Director de Obras Públicas y al Director de Parques y Jardines. **ATENTAMENTE. SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO TLAQUEPAQUE, JALISCO 27 DE JULIO DEL AÑO 2010. LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ FIERROS. LIC. MARIA LUISA LOZANO FRANCO. LIC. VICTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMON. LIC. LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen anteriormente propuesto. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____

ACUERDO: _____

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A LA SOCIEDAD DENOMINADA "PROMOTORA OSARA S.A. DE C.V." POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS, UNA SUPERFICIE DE 136 METROS CUADRADOS DE LOS 4,845.98 METROS CUADRADOS DEL ÁREA DE CESIÓN EV-1 LOCALIZADA EN LA

CONFLUENCIA DE LAS CALLES SALVADOR BAHÍA Y XAVIER SHEFLER DE AMEZAGA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO PARQUES DEL BOSQUE III A. DICHA SUPERFICIE SE DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS PARA EL RIEGO DE LAS ÁREAS DE CESIÓN Y CAMELLONES DE LAS VIALIDADES PÚBLICAS DEL DESARROLLO HABITACIONAL "PARQUES DEL BOSQUE". —

SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE DEBERÁ DE CONTENER LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR. ASÍ MISMO, SE ACORDÓ SU REGRESO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA. —

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37, fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. —

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; Ing. Rita María de la Rosa Ortega, Directora de Parques y Jardines para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. — Continúa con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: EXP. 105/2010, dictamen en sentido procedente que tiene por objeto: **UNICO.- PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO, POR UN TÉRMINO DE 15 AÑOS EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS CON USO ESPACIOS VERDES VECINALES (EV-V) CON UNA SUPERFICIE DE 3,860.52 M2, DE LA SECCIÓN MONTSERRAT DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "LORETO" A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS, PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO; QUIENES DEBERÁN DE RESPETAR EL DESTINO DE DICHAS ÁREAS DE CESIÓN COMO ÁREAS VERDES, ASÍ COMO SU CONDICIÓN DE INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES POR SER CONSIDERADAS COMO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO; RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ DE ESTAR PERMITIDO A LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL EL INGRESO, USO Y DISFRUTE DE LAS MISMAS. ASÍ MISMO, DICHO COMODATO SE CONDICIONA A QUE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE CUALQUIER TIPO Y GARANTICE EL LIBRE ACCESO POR LAS VIALIDADES DE LOS DOS CONDOMINIOS. SEGUNDO.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR CON LAS PLUMAS AUTOMÁTICAS EN EL INGRESO; ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DE CONTROL DE INGRESOS POR CUESTIONES DE SEGURIDAD; SIN QUE CON ELLO SE ENTIENDA TAL AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS DE RESTRICCIÓN DEL INGRESO, YA QUE AL INTERIOR DEL DESARROLLO EXISTEN ÁREAS DE CESIÓN Y VIALIDADES PÚBLICAS, RESPECTO A LAS CUALES CUALQUIER CIUDADANO TIENE DERECHO AL USO Y DISFRUTE. TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE DEBERÁ DE CONTENER LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR. —**

C. REGIDORES PRESENTE. Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, así como la de Obras Públicas, presentan ante este H. Ayuntamiento el siguiente Dictamen Proveniente de Comisiones consistente en **Estudio y análisis** de la solicitud presentada por la **Asociación de**

Vecinos de la Sección Montserrat del Desarrollo Habitacional denominado "Loreto" (Sección I Etapa I), respecto al Comodato de las Áreas Verdes, así como autorización para continuar con las plumas automáticas. Por lo anterior, las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio, Presupuesto y Obras Públicas, se reúnen para Sesionar y atender el presente turno en base a los siguientes: **ANTECEDENTES PRIMERO.-** En Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Mayo del 2010, se turnó a las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, así como de Obras Públicas la solicitud presentada por la Asociación de Vecinos de la Sección Montserrat del Desarrollo Habitacional denominado "Loreto" a efecto de que le sean entregadas en comodato las Áreas Verdes, así como autorización para continuar con las plumas automáticas de acceso. **SEGUNDO.-** La Dirección de Obras Públicas mediante oficio D.U. 3152/2010, informa que la Sección Montserrat del Desarrollo Habitacional denominado "Loreto", colinda con predios que su clasificación de Áreas de Reserva Urbana a Corto Plazo (RUCP) y de igual manera no existe traza urbana proyectada para la continuación de las vialidades de esta sección en base al Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente. **TERCERO.-** La Dirección de Obras Públicas, mediante oficio D.U. 3543/2010, otorga su Visto Bueno en relación a otorgar en Comodato únicamente respecto del Área de Cesión para Destinos con uso Espacios Verdes Vecinales (EV-V) con una superficie de 3,860.52 m2. Así mismo, **se condiciona a que la Asociación de Vecinos no realice obras de Edificación de cualquier tipo y garantice el libre acceso por las vialidades de los dos condominios.** Por lo anterior, en esta reunión se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, así como la de Obras Públicas y SE APRUEBAN los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** Se aprueba otorgar en Comodato por un término de 15 años, el Área de Cesión para Destinos con uso Espacios Verdes Vecinales (EV-V) con una superficie de 3,860.52 m2, de la Sección Montserrat del Desarrollo Habitacional denominado "Loreto" a la Asociación de Vecinos, para su conservación y mantenimiento; quienes deberán de respetar el destino de dichas Áreas de Cesión como Áreas Verdes, así como su condición de inalienables e imprescriptibles por ser consideradas como bienes de dominio público; razón por la cual deberá de estar permitido a la totalidad de los vecinos y a la ciudadanía en general el ingreso, uso y disfrute de las mismas. **Así mismo, dicho Comodato se condiciona a que la Asociación de Vecinos no realice obras de Edificación de cualquier tipo y garantice el libre acceso por las vialidades de los dos condominios. SEGUNDO.-** Se concede autorización para continuar con las plumas automáticas en el ingreso; **única y exclusivamente para efectos de control de ingresos por cuestiones de seguridad;** debido a que ninguna de las vialidades interiores tiene proyectada su continuidad en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, según información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas; sin que con ello se entienda tal autorización para efectos de restricción del ingreso, ya que al interior del desarrollo existen áreas de cesión y vialidades públicas, respecto a las cuales cualquier ciudadano tiene derecho al uso y disfrute. **TERCERO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento para formalizar el Contrato respectivo, mismo que deberá de contener los términos que se mencionan en el punto inmediato anterior. Así mismo, se acordó su regreso al Pleno del H. Ayuntamiento para aprobación definitiva. **CONSIDERANDOS:** Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1,2,37,fracción

V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba otorgar en Comodato, por un término de 15 años el Área de Cesión para Destinos con uso Espacios Verdes Vecinales (EV-V) con una superficie de 3,860.52 m2, de la Sección Montserrat del Desarrollo Habitacional denominado "Loreto" a la Asociación de Vecinos, para su conservación y mantenimiento; quienes deberán de respetar el destino de dichas Áreas de Cesión como Áreas Verdes, así como su condición de inalienables e imprescriptibles por ser consideradas como bienes de dominio público; razón por la cual deberá de estar permitido a la totalidad de los vecinos y a la ciudadanía en general el ingreso, uso y disfrute de las mismas. Así mismo, dicho Comodato se condiciona a que la Asociación de Vecinos no realice obras de Edificación de cualquier tipo y garantice el libre acceso por las vialidades de los dos condominios. **SEGUNDO.-** Se concede autorización para continuar con las plumas automáticas en el ingreso; única y exclusivamente para efectos de control de ingresos por cuestiones de seguridad; sin que con ello se entienda tal autorización para efectos de restricción del ingreso, ya que al interior del desarrollo existen áreas de cesión y vialidades públicas, respecto a las cuales cualquier ciudadano tiene derecho al uso y disfrute. **TERCERO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento para formalizar el Contrato respectivo, mismo que deberá de contener los términos que se mencionan en el punto inmediato anterior. **NOTIFIQUESE.-** Al C. Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico, al Director de Obras Públicas y al Director de Parques y Jardines. **ATENTAMENTE SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO TLAQUEPAQUE, JALISCO 27 DE JULIO DEL AÑO 2010. LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ FIERROS. LIC. MARIA LUISA LOZANO FRANCO LIC. VICTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMON. LIC. LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY. LILIANA GUADALUPE MORONES VARGAS.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen anteriormente propuesto. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO POR UN TÉRMINO DE 15 AÑOS, EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS CON USO ESPACIOS VERDES VECINALES (EV-V) CON UNA SUPERFICIE DE 3,860.52 M2, DE LA SECCIÓN MONTSERRAT DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "LORETO" A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS, PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO; QUIENES DEBERÁN DE RESPETAR EL DESTINO DE DICHAS ÁREAS DE CESIÓN COMO ÁREAS VERDES, ASÍ COMO SU CONDICIÓN DE INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES POR SER CONSIDERADAS COMO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO; RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ DE ESTAR PERMITIDO A LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL EL INGRESO, USO Y DISFRUTE DE LAS MISMAS. ASÍ MISMO, DICHO COMODATO SE CONDICIONA A QUE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE CUALQUIER TIPO Y GARANTICE EL LIBRE ACCESO POR LAS VIALIDADES DE LOS DOS CONDOMINIOS.

SEGUNDO.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR CON LAS PLUMAS AUTOMÁTICAS EN EL INGRESO; ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DE CONTROL DE

INGRESOS POR CUESTIONES DE SEGURIDAD; ; DEBIDO A QUE NINGUNA DE LAS VIALIDADES INTERIORES TIENE PROYECTADA SU CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; SIN QUE CON ELLO SE ENTIENDA TAL AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS DE RESTRICCIÓN DEL INGRESO, YA QUE AL INTERIOR DEL DESARROLLO EXISTEN ÁREAS DE CESIÓN Y VIALIDADES PÚBLICAS, RESPECTO A LAS CUALES CUALQUIER CIUDADANO TIENE DERECHO AL USO Y DISFRUTE.

TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE DEBERÁ DE CONTENER LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR. ASÍ MISMO, SE ACORDÓ SU REGRESO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37, fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; Ing. Rita María de la Rosa Ortega, Directora de Parques y Jardines para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. — Tiene el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: EXP. 91/2010, dictamen en sentido procedente que tiene por objeto: **PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO, POR UN TÉRMINO DE 15 AÑOS, LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS Y TERRAZAS DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DEL SUR" A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS, PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO; QUIENES DEBERÁN DE RESPETAR EL DESTINO DE DICHAS ÁREAS DE CESIÓN COMO ÁREAS VERDES, ASÍ COMO SU CONDICIÓN DE INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES POR SER CONSIDERADAS COMO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO; RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ DE ESTAR PERMITIDO A LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL EL INGRESO, USO Y DISFRUTE DE LAS MISMAS. SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE DEBERÁ DE CONTENER LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.**

C. REGIDORES PRESENTE. Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, presentan ante este H. Ayuntamiento el siguiente Dictamen Proveniente de Comisiones consistente en **Autorizar otorgar en Comodato las Áreas Verdes y Terrazas del Desarrollo Habitacional denominado "Valle del Sur", para su conservación y mantenimiento,** de conformidad con los siguientes **ANTECEDENTES PRIMERO.-** En Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Abril del 2010, se turnó a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto la solicitud del Presidente de la Asociación de Vecinos del Desarrollo Habitacional denominado "Valle del Sur" a efecto de que le sean entregadas en comodato las Áreas Verdes y Terrazas del Desarrollo Habitacional denominado "Valle del Sur", para su conservación y mantenimiento. **SEGUNDO.-** Para estar en posibilidad de llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se revisaron en la Dirección de Desarrollo Urbano los antecedentes del Desarrollo, encontrando que: a) Con fecha 24 de Julio del año 2008, se llevó a

cabo la Recepción de las Obras de Urbanización, Áreas de Cesión para Destinos y Vialidades del Desarrollo Habitacional denominado "Valle del Sur", tal y como se acredita con la Escritura Pública número 15,656 pasada ante la fe del Lic. Miguel Ignacio Sánchez Reynoso, Notario Público número 01 de Tonalá, Jalisco. **b)** Mediante Escritura Pública número 15,652 pasada ante la fe del Lic. Miguel Ignacio Sánchez Reynoso, Notario Público número 01 de Tonalá, Jalisco el día 24 de Julio del año 2008, se llevó a cabo la Donación, a favor del Ayuntamiento de Tlaquepaque respecto de las Áreas de Cesión para Destinos y Vialidades del Desarrollo Habitacional denominado "Valle del Sur", escritura que se encuentra debidamente incorporada ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad. **c)** Con fecha 28 de Abril del año 2010, se llevó a cabo la Recepción de Obras de Urbanización y Vialidades de la Segunda Etapa del Desarrollo Habitacional "Valle del Sur". **d)** Se revisó el expediente de la Acción Urbanística, observándose que se Urbanizó en dos Etapas, sin embargo, al revisar el Proyecto Definitivo de Urbanización, se desprende que la totalidad de las Áreas de Cesión para Destinos de la Acción Urbanística se encuentran dentro de la Primera Etapa del Desarrollo Habitacional, sin que ello implique que dichas áreas sean de uso exclusivo para los vecinos de la Primera Etapa, puesto que estas además son públicas al haber sido donadas al H. Ayuntamiento. **e)** Se constató que las Áreas de Cesión cuentan con Destino específico de Espacios Verdes (EV), por lo que es factible el Comodato solicitado. **f)** Así mismo, la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio D.U. 3154/2010, informa a la Sindicatura que en el Desarrollo Habitacional "Valle del Sur" no existe proyectada continuación de las vialidades por colindar con predios de Reserva Urbana. **TERCERO.-** Una vez recabada la información anterior, el 14 de Junio del año 2010, Sesionó la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, habiendo acordado como viable técnica y jurídicamente la solicitud planteada por la Asociación de Vecinos de "Valle del Sur", habiéndose acordado: aprobado del Comodato en los siguientes términos: **PRIMERO.-** Se aprueba otorgar en Comodato por un término de 15 años, las Áreas de Cesión para Destinos y Terrazas del Desarrollo Habitacional denominado "Valle del Sur" a la Asociación de Vecinos, para su conservación y mantenimiento, por un termino de 15 quince años; quienes deberán de respetar el destino de dichas Áreas de Cesión como Áreas Verdes, así como su condición de inalienables e imprescriptibles por ser consideradas como bienes de dominio público; razón por la cual deberá de estar permitido a la totalidad de los vecinos y a la ciudadanía en general el ingreso, uso y disfrute de las mismas. **SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento para formalizar el Contrato respectivo, mismo que deberá de contener los términos que se mencionan en el punto inmediato anterior. Así mismo, se acordó su regreso al Pleno del H. Ayuntamiento para aprobación definitiva. **CONSIDERANDOS:** Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37, fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba otorgar en Comodato, por un término de 15 años, las Áreas de Cesión para Destinos y Terrazas del Desarrollo Habitacional denominado "Valle del Sur" a la Asociación de Vecinos, para su conservación y mantenimiento; quienes deberán de respetar el destino de dichas Áreas de Cesión como Áreas Verdes, así como su condición de inalienables e imprescriptibles por ser consideradas como bienes

de dominio público; razón por la cual deberá de estar permitido a la totalidad de los vecinos y a la ciudadanía en general el ingreso, uso y disfrute de las mismas. **SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento para formalizar el Contrato respectivo, mismo que deberá de contener los términos que se mencionan en el punto inmediato anterior. **NOTIFIQUESE.-** Al C. Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Director de Parques y Jardines. **ATENTAMENTE SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO TLAQUEPAQUE, JALISCO 27 DE JULIO DEL AÑO 2010 LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO. LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ FIERROS. LIC. MARIA LUISA LOZANO FRANCO. LIC. VICTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMON. LIC. LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen anteriormente propuesto. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____

ACUERDO: _____

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO, POR UN TÉRMINO DE 15 AÑOS, LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS Y TERRAZAS DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DEL SUR" A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS, PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO; QUIENES DEBERÁN DE RESPETAR EL DESTINO DE DICHAS ÁREAS DE CESIÓN COMO ÁREAS VERDES, ASÍ COMO SU CONDICIÓN DE INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES POR SER CONSIDERADAS COMO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO; RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ DE ESTAR PERMITIDO A LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL EL INGRESO, USO Y DISFRUTE DE LAS MISMAS.

SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE DEBERÁ DE CONTENER LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.

FUNDAMENTO LEGAL: el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37, fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. _____

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; Ing. Rita María de la Rosa Ortega, Directora de Parques y Jardines para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. — Tiene el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: EXP. 43/2010, dictamen en sentido procedente que tiene por objeto: **UNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EN REFERENCIA A LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL QUE COADYUVE CON LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.**

C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO PRESENTE. Los que suscriben, Regidores de las Comisiones edilicias de DERECHOS HUMANOS Y GOBERNACION, nos permitimos someter a consideración de

este H. Ayuntamiento para su aprobación, el presente Dictamen referente a LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE Y LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE JALISCO (CEDHJ), EN REFERENCIA A LA INSTALACION DE UNA OFICINA MUNICIPAL QUE COADYUVE CON LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. **ANTECEDENTES**

1.- La solicitud fue turnada a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Gobernación, por la Mtra. Ma. Antonia Ledezma Vázquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos humanos. 2.- Por acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 5 de Marzo de 2010, se turno a las Comisiones antes citadas. 3.- Se reunieron las Comisiones Edilicias para su estudio y análisis el turno a comisión citado, el día 26 de Julio de 2010. **FUNDAMENTO LEGAL** Que son aplicables al Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73 y 77 fracción III de la Constitución Política para el Estado de Jalisco; Artículos 2, 38 fracción II y 52 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Jalisco, Artículos 24 y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. Por lo anterior sometemos a su consideración los siguientes puntos de: **ACUERDO UNICO:** Se Autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE Y LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE JALISCO (CEDHJ), CON REFERENCIA A LA INSTALACION DE UNA OFICINA MUNICIPAL QUE COADYUVE CON LOS DERECHOS HUMANOS EN TLAQUEPAQUE. NOTIFIQUESE: Al C. Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico, al Encargado de la Hacienda Municipal, a los Presidentes de las Comisiones antes señaladas y a la CEDHJ. Anexo: Solicitud de turno a Comisión, turno a comisión de fecha 5 de Marzo de 2010 y Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tlaquepaque y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" "2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana" Tlaquepaque, Jal. 26 de Julio de 2010. MTRA. MA. ANTONIA LEDEZMA VAZQUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION. LIC. ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS VOCAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. DR. LORENZO ALVÁREZ VENEGAS. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS. VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION. LIC. YHANJO SEI RAZÓN VIRAMONTES. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen anteriormente propuesto. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____

ACUERDO: _____

UNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE Y LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE JALISCO (CEDHJ), CON REFERENCIA A LA INSTALACION DE UNA OFICINA MUNICIPAL QUE COADYUVE CON LOS DERECHOS HUMANOS EN TLAQUEPAQUE.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73 y 77 fracción

III de la Constitución Política para el Estado de Jalisco; Artículos 2, 38 fracción II y 52 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Jalisco, Artículos 24 y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; a la Regidora Ma. Antonia Ledezma Vázquez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Como Sexto Punto del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, solicito a los señores Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. _____

Se le concede la palabra a la Regidora María de Lourdes Macías Martínez: Buenas tardes Señor Presidente, Buenas tardes compañeros regidores, Secretario, Sindico y publico que nos acompaña y medios de comunicación, miren quiero comentarles hace días, acudí a la **COLONIA OJO DE AGUA** y comentaba que es una situación deberás urgente, la que enfrenta esa colonia, esta un vaso regulador de agua que se supone que serían aguas pluviales y en realidad tiene aguas pluviales pero en Marzo de esta año SEDEUR según el dicho de algunos vecinos abrió un canal, y en ese canal van todas las aguas pluviales, de los fraccionamientos de la zona, pero también aguas negras y esto yo, lo vimos ya mandamos nosotros que se haga el análisis de las aguas que llegan ahí, ha habido la muerte de dos menores están en una situación deberás de urgencia es un ecodidio, no es solamente la situación como decía el Doctor de que huele feo sino es un problema de salud pública. Ese vaso regulador no tiene la capacidad para recibir toda el agua que le llega y podríamos que el agua pluvial se tiene que reutilizar, pero así que llegue el agua pluvial, que lleguen las aguas negras, pues para nada sirven, las situación es los moscos a las 6 de la tarde es una situación deberás insoportable, el olor y la contaminación que todo eso genera. En la administración pasada la fracción del PRD, solicito que ya no se dejaran construir mas casas, es una zona irregular, pero es una zona irregular de alto riesgo con ese vaso regulador, a un lado tiene el canal que viene de Chapala, si ese canal por todas las aguas se llegará a desbordar y ese vaso regulador tiene una entrada de liquido de aguas negras, porque son aguas negras de 3 metros y la salida es de 1 metro 10 centímetros, no tiene la capacidad de desahogar y en la época de lluvia se inunda, en estas colonias no hay drenaje, no hay drenaje en esa zona lo que aumenta el problema. Yo estoy conciente de que el Ayuntamiento de Tlaquepaque, la escasez de recursos que hay, pero yo creo que hay prioridades y se tendría que ver la forma de solucionar este problema que no solamente va a afectar a esa zona, sino los mosquitos no tienen un límite, el dengue se puede esparcir por el territorio de Tlaquepaque y en otros municipios. Por lo que yo solicito como es facultad ejecutiva del Presidente se giren oficios a Ecología, a Protección Civil y Obras Públicas, primero para que nos den un dictamen de la situación de riesgo que existe y las maneras de solucionarlo, quiero aclarar que este punto se está viendo ya también en el Congreso del Estado por medio de la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, ya se han iniciado estudios técnicos por parte de la Universidad de Guadalajara, para ver de que manera se puede apoyar esa colonia y de que manera puede aportar el Estado, el Municipio para la solución de esa problemática. _____

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Miguel Castro Reynoso: Bueno, en este tema contestarle que por supuesto que el Ayuntamiento a actuado en función de las capacidades y la condición económica que hasta este momento se tiene, mas sin embargo por supuesto que hay proyectos definitivos en este tema hoy estuvimos por la mañana en la inauguración de un foro importante, que tiene que ver con el tratamiento de aguas residuales y entre otras cosas se aborda el tema del agua potable como uno de los temas mas sensibles desde la perspectiva metropolitana y hemos hecho señalamientos en varias ocasiones en la lógica de la atención a un problema tan grave como el que estamos viviendo por supuesto que hay albergues ubicados en la zona, se está trabajando de manera permanente en la atención a este problema, y en el esquema que nos ayude a tener una regulación racional en la problemática que hay porque este es un problema que no solamente corresponde a la lógica del Municipio de Tlaquepaque es un problema metropolitano, tenemos que también tener mucho cuidado en la forma como caminan los flujos de las aguas en esta zona porque si tomamos una decisión irresponsable de vaciar en mayor medida el vaso regulador podríamos ocasionar un problema fuerte en zonas como El Salto, como Tlajomulco en el tema de las inundaciones, mas sin embargo yo con mucho gusto haré dos cosas Regidora, la primero enviar una Ficha informativa acerca de lo que se esta llevando a cabo en este momento en la zona es importante generar conocimiento con respecto al tema y segundo, por supuesto enviar los oficios correspondientes en función de mi responsabilidad ejecutiva con respecto a esta situación, me parece que es plausible el planteamiento que Usted hace el día de hoy, en esta Sesión de Ayuntamiento y lo tomamos con toda la seriedad y toda la obligación que nos corresponde Regidora y bueno pues adelante.

Se le concede la palabra al Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: mismo tema, no es únicamente la Colonia Ojo de Agua, hay es un problema de años que no ha sido resuelto, también la colonia Horizontes de Tlaquepaque, también la colonia Santibáñez y yo creo que muchísimas colonias mas de nuestro Municipio tienen este tipo de situaciones, no es el dengue a lo que yo mas temor le tengo, ahí el drenaje esta destrozado aun en tiempo en que no es época de lluvias nos vamos a encontrar los charcos de agua negra a media calle, sale el sol se evapora el agua y que creen que es lo que allí queda, llega el viento y entonces es contaminado toda la zona, es la tercera vez en lo que va de esta administración señor Presidente, que hablo de la colonia Ojo de agua en este pleno y recuerdo que alguna vez de manera personal comentamos el tema, aquí otra vez es necesario privilegiar lo indispensable sobre lo necesario y la responsabilidad de atender el servicio de drenaje en nuestras colonias es de nuestro municipio, no es de la Secretaria de Salud, ni es del Estado, entonces creo que tenemos que cambiar un poco la visión que tenemos de las cosas, yo ya se que tenemos problemas presupuestales graves, ya lo se sin embargo, de repente el dinero no va a donde se debe, por eso me he opuesto en otras ocasiones a algunas cosas, como aquel festejo de las madres y de los maestros, yo quiero mucho mucho no sabe cuanto a la cruz verde Tlaquepaque he visto como ha evolucionado en los últimos 15 años fui a visitarla en el transcurso de la semana esta quedando hermosa la cruz verde de Tlaquepaque, sin embargo me preocupa que las ambulancias no creo que duren mucho todavía, entonces para que ponemos bonito algo que todavía no esta funcional y gastamos dinero, cuando nuestra prioridad debería de ser el prevenir y no el lamentar. Alguien que tiene cólera que eso lo que mas me preocupa en este momento no es el dengue, tiene mas de 50 evacuaciones por día, vomita todo lo

que come y tiene fiebre y se nos deshidrata en minutos y saben que no tenemos hospitales, entonces nuevamente pido que se preste atención a los drenajes de nuestro municipio como prioridad de salud pública, ciertamente vamos a estas colonias, las encontramos sucias contaminadas, llenas de graffiti con problemas sociales de todo tipo con la miseria a todo lo que da, pero creo que no estamos poniendo la parte que nos corresponde y respecto a lo que nos comentaban en sesión previa cuando alguien me dijo que esta camisa ya había pasado de moda, que era de otra administración, yo quiero decir que yo tengo la camisa puesta de esta administración, porque aunque orgullosamente sea miembro del partido de acción nacional, yo soy miembro de esta administración y lo que yo haga en esta administración es la cara que yo voy a dar el resto de mi vida, entonces no hablo así por criticar, ni por destruir sino todo lo contrario quisiera señor Presidente que hiciéramos una reflexión, respecto de lo que hemos hecho hasta ahorita y de todo lo que pudiéramos hacer en los dos años que todavía nos quedan como responsables de este Municipio.

Con la palabra el Presidente Municipal Lic. Miguel Castro Reynoso: gracias señor Regidor, solamente me parece pertinente comentar algunas cuestiones con respecto a lo que Usted mencionaba, que por supuesto es algo que no nos aislamos ni somos ajenos de la realidad que vive Tlaquepaque en este entorno yo lo comentaba cuando hablaba con la Regidora Lourdes nuestra preocupación es integral, no pensamos solamente en un punto de la Municipalidad, pensamos en todo el Municipio y pensamos en la zona metropolitana de Guadalajara, segundo por supuesto que la solución a estos problemas implican un esfuerzo en conjunto Usted mencionaba que hay cuestiones que no son responsabilidad de otras instancias de Gobierno entiendo, pero imagínese que irresponsable sería yo, si porque el tema de la educación corresponde o puede responder a otro orden de Gobierno no lo abordara, por lo tanto siempre estaré conciente de esa realidad y siempre daré la cara por los problemas que Tlaquepaque tiene. En el tema de Ojo de Agua además de esto hay un compromiso en el que ya estamos trabajando y entre otras alternativas incluso estoy ponderando la posibilidad de mover habitantes de la zona si es que no encontráramos alguna alternativa adicional y debo decirle además también que ya estamos trabajando en esa propuesta, lo digo con mucho respeto y lo digo con seriedad. Con respecto al tema de servicios médicos municipales yo creo que es mejor intervenir el área que dejarla como la recibimos finalmente me parece que tenemos que entender que las administraciones solamente son acopios temporales de esfuerzos que nos permiten a nosotros generar mejores condiciones para el que sigue, yo debo decirle que no me aísló de la responsabilidad que como alcalde me tocó en el 2004- 2006 siempre he dado la cara por los aciertos, aunque hayan sido los hubo creo y por los errores muchos quizás y siempre he dado la cara por ello me parece que su postura es positiva. La invitación de la playera no fue una falta de respeto al contrario fue una actitud propositiva en el mejor de los ánimos con la mejor de las actitudes y que no busca para nada lastimar ni una afiliación partidista y que tampoco busca y de ninguna manera ha sido la actitud la de lastimar la parte humana que creo que es la que estamos obligados todos a respetar, gracias señor Regidor.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Lourdes Macías Martínez: pues me da gusto escuchar la propuesta del Ojo de agua que menciona de la reubicación porque al platicar con los vecinos ellos no están ajenos a eso yo les comentaba que hay que confiar en el Gobierno y yo creo que las decisiones que se han tomado han sido buenas, como por ejemplo las de los hornos y en este caso yo creo que si se debe de ver con toda responsabilidad esa situación y

poder hacer el planteamiento que mas les convenga a los vecinos. El otro planteamiento que yo quiero hacer es este vinieron en días pasados el sacerdote de la iglesia Santa Isabel de Guayabitos y un grupo de vecinos, porque quedaron preocupados porque al parecer en el parque que hay ahí afuera se pensaba hacer un campo de fut-ball, a mí me toco pelear mucho por ese espacio en la Colonia Guayabitos, si ustedes se fijan, en todo el cerro del cuatro es el único espacio que hay, está el templo y está una placita, hace dos o tres administraciones me toco ver ese asunto lo logramos y bueno ahí esta la placita, entonces ellos lo que piden estaban preocupados y decían que ellos querían que se conservara la Plaza como tal, si es cierto que en el cerro del cuatro hay en la mayoría del Municipio de Tlaquepaque hacen falta áreas verdes, áreas deportivas que es un combate frontal a la drogadicción que es un tema que hablaron aquí, yo para esto nada mas como un anuncio, hay un terreno de 6 hectáreas que ese terreno desde hace aproximadamente unos 10 años, hemos estado viendo, o se había presentado la oportunidad de que de alguna manera el Ayuntamiento, no se lo permutara que hiciera algo es el único espacio en la parte baja del cerro del cuatro que beneficiaría no se a unas 10 o 15 colonias y son 6 hectáreas, ahí se podría hacer una Unidad deportiva, yo pedí el historial catastral y está a nombre de una familia, lo que he pedido es que se analicen bien esas escrituras igual y lo mejor no tienen un sustento confiable y se podría ver la manera de negociar, yo creo que sería algo mucho muy importante, sería un logro muy importante para esta administración dejar una huella positiva en esa zona, dejar bueno por ser asentamientos irregulares no se pudo dejar pero dejar un área verde, dejar escuelas, dejar una situación de vida mucho mas digna. Hace como unos 6 años hicimos un censo y se les decía a todas las colonias, desde Santa María hasta abajo que cuales eran su distracción principal, pues era ver la televisión porque no existen áreas verdes, entonces esto lo dejo yo en el tintero para después dar los documentos que fundamenten la petición, gracias es cuanto. — Retoma la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Castro Reynoso: claro que si gracias Regidora tomamos en cuenta el tema y por supuesto que en función ejecutiva tratar de hacer los procedimientos necesarios para poder darle para adelante con respecto a ese asunto, muchas gracias. —

Se le concede la palabra al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: gracias con su permiso Presidente, integrantes del Ayuntamiento, en días pasados hubo un incidente muy lamentable algo que nos entristece a todos y nos obliga a tener un espacio de reflexión, pero también de acción y me refiero particularmente al DECESO DEL SEGUNDO COMANDANTE JORGE ARTURO DÍAZ CHÁVEZ, para quien me gustaría proponer a este pleno poder ofrecer un minuto de silencio, como un acto solidario a su persona y a su familia y a su trabajo desempeñado dentro de la corporación municipal. —

Retoma la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Castro Reynoso: claro que si es un tema que nosotros teníamos contemplado al terminar la sesión de ayuntamiento pero me parece que es válido y si a usted le parece bien señor Regidor al desahogar la sesión de ayuntamiento podemos con todo el respeto hacerlo. —

Continúa con el uso de la voz el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: con todo gusto Presidente, adicional a ello, hay algo que tiene que mostrarse y caracterizar a cada servidor publico a cada comisionario, llámese de primer nivel, segundo nivel, del área operativa, en el área que se encuentre y parte de esto algo que denosta esta institución a este Gobierno Municipal es una declaración que se refleja en el periódico particularmente estoy chocando un extracto del periódico mural del día 22 de julio donde refiere que el Director de Seguridad Publica Héctor Córdova Bermudez expresa que esta

persona Jorge Arturo Díaz Chávez falleció por confianza o por pendejismo, entonces es algo que los regidores de acción nacional no compartimos, nosotros creemos en la eminente dignidad de la persona humana, con ese gran respeto que merecemos todos y por tal motivo queremos solicitar a este pleno apruebe emitir un extrañamiento al Director de Seguridad Publica y generar una invitación a que se dirija de una manera adecuada tal y como lo establece la Ley de Servidores Públicos y todo el cuadro de ética que le corresponde a cada integrante de esta administración, esa es la propuesta Presidente. —

Retoma la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Castro Reynoso: yo quisiera hacer una reflexión con respecto a este tema, me parece que es un tema no menor. En la vida hay por supuesto que ponderar el que la palabra es una herramienta importante para expresar nuestros sentimientos, nuestra forma de ser, nuestra forma de comportarnos, y yo entiendo perfectamente Regidor y de alguna manera comparto haber leído de primera instancia esta declaración, esa sensación que priva, ante un hecho como el que lamentablemente se suscito con nuestro segundo comandante Jorge Arturo Díaz Chávez y debo de generar una serie de elementos que nos permitan a nosotros entrar en un concepto de esta circunstancia que se da. Jorge Arturo Díaz Chávez era un elemento de confianza del Director de Seguridad Publica, segundo era un elemento que ya tenía algunos años trabajando en la corporación como muy pocas veces yo vi a Héctor Córdova Bermúdez triste, lo vi preocupado y lamentando la situación que se presento, estoy conciente que en algunas situaciones el adjetivar un comentario genera polémica, incluso este ha sido un tema de debate entre los alcaldes de la zona metropolitana de Guadalajara, pero también me parece importante que podamos entender el contexto en el que esta declaración se da, la de Héctor Córdova Bermúdez, el Director de Seguridad fue una declaración de tristeza, de impotencia y por supuesto que las acepciones utilizadas no son las mas correctas dentro del lenguaje que debe utilizarse eso lo acepto y lo entiendo, pero me parece que hacer un extrañamiento ante una circunstancia de este tipo tiene que ir cargada de la actitud con la que se hace no era la de Héctor Córdova la de lastimar la imagen del segundo comandante, al contrario Héctor Córdova fue quien solicito que se le rindiera un homenaje en la corporación de Seguridad Publica al día siguiente de su fallecimiento y estoy totalmente de acuerdo y yo debo compartir al pleno que fue una circunstancia mas en ese orden de ideas mas una declaración en donde la parte emocional, la parte emotiva, le gana a la otra, conciente totalmente y de acuerdo totalmente señor Regidor en que el tipo de acepción no son las correctas, por lo tanto debo decir que yo este tema lo aborde con el señor Director y estoy conciente que el uso del lenguaje no es el mas apropiado, mas sin embargo nunca fue el tono y por supuesto no quiero poner palabras del él en mi boca o palabras más en boca de él, el de lastimar o de dañar la imagen de esta familia y por supuesto de él, por lo tanto ruego a todos ustedes a nombre de este Gobierno Municipal y como responsable del mismo una disculpa por el tono y por las acepciones generadas en esta declaración, declaraciones que todos lamentamos profundamente y que reitero no fueron en la actitud ni en el ánimo de lastimar la imagen de este segundo comandante y yo quisiera que pudiéramos entender un poquito esa parte humana que pudiéramos entender un poquito esa sensación de un Director de Seguridad quien ve que uno de sus elementos de confianza pierde la vida por una situación de esta naturaleza, que hubo algunas situaciones de logística y de procedimiento policiaco que no se llevaron a cabo sí, por ello fue esa sensación, el tiempo que se tardo en el reporte, el haber dado los datos del color del vehículo,

las placas, quienes venían, la ubicación de los mismos, en donde se iba a bajar la unidad para poder hacer la revisión y la circunstancia en cuanto como un elemento el que se bajo a la revisión y el otro el que estaba arriba de la unidad operaron esta situación, es por ello y en ese contexto se dan las declaraciones, no estoy justificando a Héctor Córdova, no estoy justificando al Director de Seguridad Pública pero si justifico al ser humano gracias. —————

Continúa con el uso de la voz el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: me parece muy loable su comentario Presidente, lo comparto parcialmente y en ese sentido sin un agravio personal no estoy solicitando un extrañamiento a título personal lo hago al funcionario porque indiscutiblemente y de manera ineludible forma parte de esta estructura orgánica entonces la propuesta de los seis regidores de acción nacional es someter a este pleno, hacer un llamado y un extrañamiento para que se conduzca de una manera apropiada en lo sub secuento es cuanto. —————

Tiene el uso de la palabra la Regidora Lourdes Macías Martínez: del mismo tema, miren siempre vemos que el, la seguridad pública es una parte total en los municipios, siempre los vemos como un mal necesario, yo creo que este comentario que se hizo que ahorita Usted nos acaba de dar la explicación bajo el contexto que se dio desgraciadamente la ciudadanía y la familia de él no la va a escuchar fue un comentario como se vea desagradable en un mal momento y sobre todo yo creo que no nada mas se puede ver no nada mas es la visión hacia un elemento que falleció, es un padre de familia que falleció dejó sus hijos, una esposa, no nada mas es el policía, yo les he dicho que es muy importante dignificar al policía. Hace poco se entregó una propuesta sobre peticiones que hacían los policías y son peticiones lógicas, son peticiones que cualquier trabajador sea cual sea tiene derecho, por ejemplo a que le den facilidades para ir a estudiar, creo que eso a nosotros como ciudadanos nos beneficia, el tener policías mejor preparados, yo si quisiera hacer un llamado importante ahorita, otro punto ellos están inquietos de cuando se les va a entregar el Subsemun, una respuesta tan simple y esa una atención, porque quieren su Subsemun pues porque como a cualquiera de nosotros el dinero que tenemos en que lo invertimos pues en nuestra familia, yo si les pido a este Gobierno que lo que esté en sus manos si hay que hacer hay que implementar programas, hay que implementar acciones pero acciones de verdad que dignifiquen a nuestros policías, porque no nada mas vemos ahorita la situación nacional que diario hay elementos caídos, yo creo que es importante que sepan que son reconocidos, es importante que sepan que sus necesidades se están valuando en la justa medida, yo si quiero hacer este señalamiento y decir que bueno a pesar de todo el contexto no deja de ser un comentario mucho muy desafortunado, es cuanto señor Presidente. —————

Retoma la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Castro Reynoso: gracias Regidora y de ninguna manera quiero ser enfático, de ninguna manera estoy justificando el uso de las acepciones reitero, creo que es importante la parte de la intención y del hecho, reitero que lo mas válido sería que este Ayuntamiento por supuesto pueda hacer un llamado a esa situación a que no vuelva a ocurrir por supuesto me parece que es importante y también que a través del mismo medio, este ayuntamiento tome las medidas pertinentes que correspondan de manera justa y adecuada que respondamos ante esta situación para que podamos corregir de la forma mas racional y sensata esta falta que se presente. —————

Continúa con el uso de la voz el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: como segundo punto hay un tema que nos llama la atención desde el proceso electoral los que hoy fungimos como Regidores de la fracción edilicia de acción nacional llevamos un par de propuestas

que se han ido materializando en esta administración como es la **CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**, aunque es triste que arrancamos muy rápido el día de hoy a 27 de julio, es triste que no se haya instalado la junta de Gobierno de ninguno de estos dos organismos, toda vez que en esta Junta de Gobierno se debe de aprobar el plan de trabajo, las líneas de operación para estas OPD, y por tal motivo hacemos un llamado urgente Presidente, para que a la brevedad sea integrada la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres, con el cual tenemos a bien designar al Regidor José Luís Barba Reynoso como integrante de la fracción edilicia de acción nacional y designar como parte de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal contra las adicciones al Doctor Lorenzo Álvarez Venegas para que puedan formar parte de estas juntas de gobierno y al mismo tiempo puedan materializarse una serie de acciones y de planteamientos que hemos propuesto desde hace tiempo, es urgente tenemos 7 meses ya a bordo de esta administración y es lamentable que ya está costando, que ya esta operando, que ya tiene servidores trabajando, que ya tiene vehículos, que ya tiene oficinas, pero no puede operar por este requisito y no hemos sido considerados para este trabajo, queremos ser solidarios con los buenos resultados y es por eso que hacemos un llamado urgente Presidente para que se designe a la brevedad y se tome protesta a estas dos juntas de Gobierno. —————

Retoma la palabra el Presidente Municipal Lic. Miguel Castro Reynoso: bueno comentarle Regidor hay una de esas dos que ya está instalada, es importante señalarlo y por otra parte si existe una que se encuentra pendiente, yo lo que le ofrecería en ambos casos es que podamos nosotros generar lo necesario para que haya una integración racional y que esto nos permita que podamos participar de manera adecuada, entiendo que hay un proceso jurídico legal que tiene que observarse, si ha habido una falla tendríamos que revisarlo, sino también sería importante que podamos con independencia de esa circunstancia tomar en cuenta lo que si sea necesario. —————

Continúa con el uso de la voz el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: afirmo que hay una falla legal del reglamento considerado para cada una de estas instituciones obliga a que la Junta de Gobierno se formará y se integrará con un integrante de cada una de las fracciones edilicias por lo que corresponde a los regidores de acción nacional no hemos sido convocados ni requeridos y por tanto solicitamos se tome atención pero al mismo tiempo sea sancionado a quien convoco y a quien tomo protesta a esta Junta de Gobierno de manera ilegal. —————

Retoma la palabra el Presidente Municipal Lic. Miguel Castro Reynoso: con mucho gusto habremos de revisar este tema, lo revisaremos desde la perspectiva jurídica si hubo alguna falta o alguna falla en la generación de la misma de la que ya está instalada tendremos que tomar las medidas correspondientes, yo tomaré cartas en el asunto señor Regidor (Regidor Yhanjo Razón, desconocemos las que están instaladas jurídicamente no es efectiva, nos da tristeza porque esto va en detrimento de todo el trabajo que se tiene que generar ahí, porque tenemos una expectativa muy grande, de estas dos instituciones, por tanto solicitamos la determinación que se corresponda por vía ejecutiva sea a la brevedad, pero también sea considerado y se haga el deslinde de responsabilidades, de quien o quienes hayan incurrido en esta falta) yo tengo información diferente pero si así fuera yo con mucho habré de tomar cartas en el asunto, reitero esta postura y por supuesto escuchar los planteamientos que Usted hace, los habremos de revisar con detenimiento y para antes de que tengamos una próxima sesión de ayuntamiento dejar

totalmente resuelto y por supuesto que si hay algún responsable señalarlo, que se aplique conforme a derecho y hay alguna falta o si hubo alguna falla (Regidor Yhanjo Razón, los demás puntos los dejo al final del orden del día, por el momento es cuanto Presidente) señor Regidor adelante si Usted quiere comentarlos todos de una vez, o al final.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Lorenzo Álvarez: gracias Presidente, ya brevemente nada más es una pregunta y una petición, la pregunta se refiere A UN ARTÍCULO QUE SALIO EN LA REVISTA "PROCESO" DE JALISCO en donde hacia alusión a que nuestro Síndico no cumplía con los requerimientos legales, no es un cuestionamiento en cuanto a dudar de su capacidad sino a lo que menciona en la revista por aquello de que en la administración pudiera tener un problema con respecto de todos los asuntos que han sido aprobados y certificados por tal funcionario, y la petición se refiere únicamente a una modificación en un ACTA DE AYUNTAMIENTO DONDE SE APROBÓ EL QUE SE EJERCERAN SETECIENTOS MIL PESOS PARA DOS DESAYUNOS, UNO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL AYUNTAMIENTO Y OTRO PARA LOS MAESTROS, en donde su servidor voto en contra y en esa acta se menciona yo me abstuve, es cuanto señor Presidente.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: perfecto señor Regidor, primero que nada ese asunto de debate de la ilegalidad del síndico del ayuntamiento es un asunto que carece de toda certeza jurídica y legal, el Instituto Estatal Electoral no hubiera aprobado que él fuera como candidato si no hubiera observado todos los elementos a los que tenía que acogerse para poder ser aspirante a candidato por un lado y por el otro esto obedece mas a una circunstancia de interés de otra índole y que está muy alejada de su planteamiento, de mi circunstancia como Alcalde y de la circunstancia que el Síndico tiene en este sentido, el Síndico está en condiciones de legalidad, yo doy la cara por el Síndico del Ayuntamiento, avalo totalmente todas y cada una de las determinaciones que como responsable jurídico de este ayuntamiento el y su cuerpo tiene que llevar a cabo, yo no soy abogado, eso debo de reconocerlo, mas sin embargo quiero decir que reitero esta es una circunstancia que obedece a otra condición que ni siquiera es política, señor Regidor yo no sé si el señor Síndico quisiera por alusiones personales hacer un comentario respecto a este tema, pero desde la responsabilidad de este Gobierno Municipal, tengo conciencia de la circunstancia que se vive.

Se le concede el uso de la voz al Síndico del Ayuntamiento, Lic. Marco Antonio González Fierros: gracias muy buenas tardes, pues no, nada mas reiterar lo que comenta el señor Presidente y pues si que pena me da doctor que se crea Usted de todo lo que dicen en los medios, la verdad es que esto no demuestra otra cosa mas que ignorancia en el conocimiento de la ley, porque yo le puedo preguntar Usted sabe cuales son los requisitos que se necesitan para ser Síndico (Regidor Lorenzo Álvarez, algunos de ellos) no no pues no más dígame, esa alusión la verdad que no, es con mucho dolo, como lo vuelvo a repetir es una pena que Usted se crea de todo lo que dicen los medios y como ya dijo el Presidente, esto está debidamente comprobado, ya se llevaron a cabo las medidas necesarias para que ojala ya no trascienda pero si trasciende seguiremos respondiendo en esos mismos términos y nada mas comentarle que no se preocupe que todos los actos que se han llevado a cabo por esta administración han sido legales que no nos afrentamos de ningún oficio o dictamen, convenio que hayamos tenido de que avergonzarnos señor Regidor.

Hace uso de la voz el Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: mire mi preocupación no es de únicamente el conocimiento que cuales son

los requisitos para ser Síndico (le parece si primero pidiera la palabra al Presidente) ofrezco una disculpa señor Presidente me permite el uso de la voz. Se le concede el uso de la voz al Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: bueno mi cuestionamiento no es en cuanto al conocimiento de los requisitos para ver si es válida su posición como Síndico, sino en cuanto a la posibilidad de que algunas de las cosas que hemos hecho en esta administración pudieran tener problemas en el futuro, es únicamente eso no es para que Usted se sienta ofendido, simplemente yo no quiero que esta administración tenga problemas y por eso pregunto.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura a los asuntos que esta Presidencia tiene en la agenda para su aprobación.

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **UNICO.- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION METROPOLITANA DE PREVENCION DE ACCIDENTES VINCULADOS A LA CONDUCCION BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y LA SECRETARIA DE SALUD POR MEDIO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCION DE ACCIDENTES DE JALISCO Y EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE.**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,

ACUERDO:
UNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION METROPOLITANA DE PREVENCION DE ACCIDENTES VINCULADOS A LA CONDUCCION BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y LA SECRETARIA DE SALUD POR MEDIO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCION DE ACCIDENTES DE JALISCO Y EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73 y 77 fracción III de la Constitución Política para el Estado de Jalisco; Artículo 38 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Jalisco, Artículo 6 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al L.A.E. Diego Monraz Villaseñor, Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco y Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **UNICO.- SE APRUEBEN LAS BASES TARIFARIAS PARA LA CELEBRACION DE CONVENIOS Y CONTRATOS PARA PERMITIR EL USO O GOCE TEMPORAL DE ESPACIOS Y SECCIONES DEL CENTRO CULTURAL EL REFUGIO,**

DETERMINADO POR VENTO, POR DIA Y EXPOSICIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCION IV, INCISO 2 DE LA LEY DE INGRESOS 2010, PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. SE APRUEBE QUE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL EL REFUGIO NO SEAN DESTINADOS A EVENTOS SOCIALES TALES COMO: BODAS, CUMPLEAÑOS, BAUTIZOS, PRIMERAS COMUNIONES, QUINCE AÑOS, GRADUACIONES Y DEMÁS EVENTOS ANÁLOGOS.

C. Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Presentes Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II, 86, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; me permito someter a la consideración del H. Ayuntamiento la presente iniciativa que tiene OBJETO ESTABLECER LAS BASES TARIFARIAS EN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS PARA PERMITIR EL USO O GOCE TEMPORAL DE ESPACIOS Y SECCIONES DEL CENTRO CULTURAL EL REFUGIO, DETERMINADO POR EVENTO POR DÍA Y EXPOSICIONES. **CONSIDERANDO:** Que el día 07 siete de Diciembre del año 2009 dos mil nueve, se aprobó por el H. Congreso del Estado la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquepaque Jalisco para el ejercicio fiscal 2010, por lo tanto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 fracción IV número 2 de la mencionada ley de ingresos, en el apartado relativo a los Productos Diversos que especifica que los demás productos provenientes del Centro Cultural El Refugio, se percibirán de conformidad con los convenios y contratos, previa aprobación por el Ayuntamiento. Los descuentos que prevé las tarifas, son determinados de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento Privado de Administración, Funcionamiento y Aprovechamiento del Centro Cultural de Eventos y Exposiciones El Refugio. Por tanto, y tomando en consideración que estas medidas no alteran el funcionamiento de la administración municipal y, si en cambio resultan de vital importancia por la certeza que generan en cuanto al cobro de los citados productos, así como mayor transparencia y desahogo en las finanzas públicas, me permito someter a la alta consideración de este H. Ayuntamiento, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente iniciativa que tiene por objeto, aprobar las bases tarifarias para la celebración de convenios y contratos para permitir el uso o goce temporal de espacios y secciones del centro cultural, determinado por evento por día y exposiciones. **ACUERDOS: PRIMERO.-** Se aprueba las bases tarifarias para la celebración de convenios y contratos para permitir el uso o goce temporal de espacios y secciones del centro cultural El Refugio, determinado por evento, por día y exposiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 fracción IV, inciso 2 de la Ley de Ingresos 2010 para el Municipio de Tlaquepaque, conforme lo siguiente: El costo de la renta de los espacios del Centro Cultural el Refugio, por 5 horas será:

a) Patio San Pedro y Cocina	\$7,190.00
b) Auditorio (Cine Foro)	\$5,390.00
c) Terraza Amanecer Tlaquepaque	\$1,796.00
d) Azoteas anexas a la Terraza	\$1,820.00
e) Patio de los Naranjos o Patio José Beltrán	\$1,820.00
f) Sala Desniveles	\$3,594.00
g) Patio principal de la ex capilla Fray Arguello	\$1,796.00
h) Ex-capilla Fray Luis Arguello	\$3,594.00

El costo por hora de los espacios será de:

Patio San Pedro y Cocina	\$1,438.00
a) Auditorio (Cine Foro)	\$1,078.00
b) Terraza Amanecer Tlaquepaque	\$359.20
c) Azoteas anexas a la Terraza	\$362.00
d) Patio de los Naranjos o Patio José Beltrán	\$362.00
e) Sala Desniveles (Máximo 5 Horas)	\$718.80
f) Patio principal de la Ex Capilla Fray Arguello	\$359.20
g) Ex-capilla Fray Luis Arguello (Máximo 5 horas)	\$718.80
Descuento del 90% a Instituciones Públicas educativas.	
Descuento del 80% a Instituciones Privadas educativas.	

Las organizaciones no lucrativas, tendrán una cuota especial de acuerdo a lo que autorice el Presidente Municipal o la Directora de Educación y Cultura:

- Una cuota recuperación equivalente al 5% de la renta establecida en el primer párrafo de este inciso.
- Una cuota recuperación equivalente al 5% de la renta establecida en el primer párrafo de este inciso en especie.
- Sin costo.

El costo de renta de las Salas con base en sus dimensiones será de:

a) Tamaño A (6 metros cuadrados)	\$545.00
b) Tamaño B (9 metros cuadrados)	\$904.00
c) Tamaño C (13 metros cuadrados)	\$1,080.00
d) Tamaño D (22 metros cuadrados)	\$1,440.00
e) Tamaño E (30 metros cuadrados)	\$1,800.00
f) Tamaño F (60 metros cuadrados)	\$3,649.00
Descuento del 90% a Instituciones Públicas educativas.	
Descuento del 80% a Instituciones Privadas educativas.	

Las organizaciones no lucrativas, tendrán una cuota especial de acuerdo a lo que autorice el Presidente Municipal o la Directora de Educación y Cultura:

- Una cuota recuperación de \$100.00.
- Una cuota recuperación equivalente a \$100.00 en especie.
- Sin costo.

La Tarifa por metro, para exposiciones será:

a) Área Comercial (911 metros)	\$20.00
b) Patio del Naranjo (84 metros)	\$20.00
c) Patio del Mango (287 metros)	\$20.00

La Tarifa por día, para exposición será de:

a) Área Comercial (911 metros)	\$18,220.00
b) Patio del Naranjo (84 metros)	\$1,680.00
c) Patio del Mango (287 metros)	\$5,740.00

Las tarifas para sesiones será de:

a) Sesión Fotográfica	\$150.00	Pago en Especie
b) Videograbaciones	\$300.00	Pago en Especie
c) Audio grabaciones	\$300.00	Pago en Especie

El costo de los servicios sujetos a contratación será de:

a) Intendente por jornada día (6hrs.)	\$300.00
b) Técnico electricista por jornada día	\$300.00
c) Vigilante para acceso por jornada día	\$300.00
d) Supervisor mantenimiento por jornada día	\$300.00
Supervisor de vigilancia por jornada día	\$300.00

SEGUNDO.- Se aprueba que los espacios del Centro Cultural El Refugio **NO** sean destinados a eventos sociales tales como: bodas, cumpleaños, bautizos, primeras comuniones, quince años, graduaciones y demás eventos análogos. **TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo al CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, **C. P. FIDEL ARMANDO RAMIREZ CASILLAS**, en su carácter de ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL y a la **LIC. BERENICE GONZALEZ JIMENEZ**, en su carácter de DIRECTORA DE EDUCACION Y CULTURA, para la aplicación del presente acuerdo. **ATENTAMENTE "2010, AÑO DEL BICENTENARIO".** Tlaquepaque, Jalisco a 27 de Julio de 2010. **LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Retoma la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Solamente quisiera comentar con respecto a este tema y desconozco si es que hubiera alguno, pero si por algo alguna circunstancia si hubiera alguna agenda previa que se hubiera hecho con antelación, reitero desconozco si existe si quiera algún tema pudiéramos darlo a conocer para que no vayamos a lastimar a alguna familia o alguna circunstancia si es que existe solamente es como un comentario adicional para que se apruebe este tema si hay algún tema pendiente con respecto a esto último, se pueda sacar pero avisarlo con oportunidad a cada uno de ustedes señores Regidores. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,

ACUERDO:

UNICO.- SE APRUEBAN LAS BASES TARIFARIAS PARA LA CELEBRACION DE CONVENIOS Y CONTRATOS PARA PERMITIR EL USO O GOCE TEMPORAL DE ESPACIOS Y SECCIONES DEL CENTRO CULTURAL EL REFUGIO, DETERMINADO POR EVENTO, POR DIA Y EXPOSICIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCION IV, INCISO 2 DE LA LEY DE INGRESOS 2010, PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. SE APRUEBE QUE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL EL REFUGIO NO SEAN DESTINADOS A EVENTOS SOCIALES TALES COMO: BODAS, CUMPLEAÑOS, BAUTIZOS, PRIMERAS COMUNIONES, QUINCE AÑOS, GRADUACIONES Y DEMÁS EVENTOS ANÁLOGOS.

FUNDAMENTO LEGAL: artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II, 86, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 81 fracción IV numero 2 de la Ley de Ingresos.

NOTIFIQUESE.- Al Congreso del Estado; Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno, Lic. Arturo Roberto Salas Pages, Director de Ingresos; al L.C.P. Roberto Lomelí Venegas, Director de Contabilidad; a la Lic. Berenice González Jiménez, Directora de Educación y Cultura; a la Lic. Cecilia Velásquez Navarro, Administradora del Centro Cultural "El Refugio", para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **UNICO.- SE APRUEBE LA AUTORIZACION PARA QUE LA ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DEL LOTE LOCALIZADO EN LA CALLE PRIVADA JOSÉ MISTER DE LA COLONIA CERRO DEL CUATRO, DEL QUE FUE BENEFICIARIA LA C. MONICA KARINA SOLIS TOVAR, EN LA REUBICACION DE LOS**

VECINOS DE "EL MANTE", MEDIANTE ACUERDO AUTORIZADO EN SESION DE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EL DIA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, SE MODIFIQUE A NOMBRE DEL C. MIGUEL ANGEL SOLIS TOVAR POR SER EL PROPIETARIO.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: ese punto considero que sería importante no someterlo a aprobación directa, que sería necesario fuese turnado para estudio a comisiones, toda vez que no nos constan los hechos que refieren en ese documento y valdría la pena tener un estudio mas exhaustivo.

Retoma la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: solamente quiero compartir señor Regidor que si es un asunto que tiene todos los elementos y las condiciones jurídicas, es un tema que incluso yo procese siendo alcalde 2005 y 2006, el beneficiaria de manera directa es Miguel Ángel Sólis Tovar y es un asunto que implica solamente a un hermano con respecto a otro y de manera adicional debo decir que esta determinación del ayuntamiento es solamente para fortalecer la situación que tiene que llevarse a cabo en la escrituración de este predio es un tema que la administración anterior finalmente no concluyo en el tema de escrituración, ya son predios que fueron entregados ahí participo el ITESO hay mucha seriedad en este tema, no veo, con todo respeto la necesidad de tener que hacer unas condiciones de esta naturaleza puesto que no hay una enajenación en este predio, no se está lucrando con esta situación de beneficio social, solamente es darle y reconocer el lugar que le corresponde yo estaría totalmente de acuerdo que pudiéramos generar una ficha informativa para que pueda tener conocimiento de ella y debo de decir de manera adicional que es la misma persona la que esta solicitando que este cambio se lleve a cabo, no es esta determinación de ninguno de los que formamos parte de este ayuntamiento sino de los interesados en cuestión, lo que podríamos hacer es someterlo a la consideración del voto y obviamente en ese sentido que se pueda aplicar es un problema evidentemente social, no percibe otra cosa, reitero no hay una enajenación de por medio es la misma familia solamente que la persona beneficiada es la misma que esta pidiendo que se haga esta solución en términos definitivos.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Solamente Presidente señalar de la misma manera respetuosa que tú y adicional al fundamento jurídico del artículo 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Publica del Municipio de Tlaquepaque, señala que... las Iniciativas de Acuerdo Administrativo deberán contener: primero, Fundamento Jurídico, segundo Exposición de motivos y tercero Propuesta concreta de puntos de acuerdo que se pretende emita el Ayuntamiento por tanto no cumple con todos los requisitos por lo tal me sumo a la causa es un tema generoso y un tema adecuado turnarlo a comisiones y si efectivamente cumple con los requisitos de ley pues lo aprobaríamos en la próxima sesión de ayuntamiento después de tener vista y conocimiento y aprobación dentro de la propia comisión.

Retoma la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: gracias señor Regidor vamos a someterlo a consideración, **quien este a favor de que se turne a comisiones favor de levantar su mano, la fracción de acción nacional, quien este a favor de que se pueda aprobar de manera definitiva levante su mano fracciones del PRI, PVEM Y PRD**, aprobado con el voto en contra de la fracción de acción nacional, en el planteamiento de que se vaya a comisiones gracias. Aprobado por mayoría, recae el siguiente punto de,

ACUERDO:-----
UNICO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACION PARA QUE LA ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DEL LOTE LOCALIZADO EN LA CALLE PRIVADA JOSÉ MISTER DE LA COLONIA CERRO DEL CUATRO, DEL QUE FUE BENEFICIARIA LA C. MONICA KARINA SOLIS TOVAR, EN LA REUBICACION DE LOS VECINOS DE "EL MANTE", MEDIANTE ACUERDO AUTORIZADO EN SESION DE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EL DIA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, SE MODIFIQUE A NOMBRE DEL C. MIGUEL ANGEL SOLIS TOVAR POR SER EL PROPIETARIO.-----

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73 y 77 fracción III de la Constitución Política para el Estado de Jalisco; Artículos 2, 52 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Jalisco, Artículo 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.-----

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; a la C. Mónica Karina Solís Tovar y al C. Miguel Ángel Solís Tovar para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-----

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FIRMAR EL CONVENIO RESPECTIVO PARA LA ADQUISICION DEL ATLAS DE AMENAZAS QUIMICAS CON LA CONSULTORIA AMBIENTAL S.C. DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS Y VALIDADOS POR LA SEDESOL EN EL MARCO DEL PROGRAMA HÁBITAT VERTIENTE GENERAL 2010. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$200,672.00 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA APORTACION QUE LE PERTENECE AL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA LA ADQUISICION DEL ATLAS DE AMENAZAS QUIMICAS.**-----

Toma la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Este quisiera hacer un comentario pertinente antes de la votación, este es un tema muy importante, creo que nos permitiría como Municipio seguir avanzando en el tema del Atlas de Riesgo, hace unos meses tuvimos un incendio en la zona del Álamo, un incendio que ocasiono lamentablemente situaciones muy graves y que tuvo que ver con agentes químicos, por lo tanto me parece que esta es una decisión definitiva a un problema grave y que habla de que hay conciencia y compromiso de atender los problemas que se presentan y que buscamos como Gobierno destinar los recursos a temas que me parecen válidos y son necesarios. Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse? Aprobado por unanimidad.-----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, --

ACUERDO:-----
PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FIRMAR EL CONVENIO RESPECTIVO PARA LA ADQUISICION DEL ATLAS DE AMENAZAS QUIMICAS CON LA CONSULTORIA AMBIENTAL

S.C. DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS Y VALIDADOS POR LA SEDESOL EN EL MARCO DEL PROGRAMA HÁBITAT VERTIENTE GENERAL 2010.-----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$200,672.00 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA APORTACION QUE LE PERTENECE AL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA LA ADQUISICION DEL ATLAS DE AMENAZAS QUIMICAS.-----

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73 y 77 fracción III de la Constitución Política para el Estado de Jalisco; Artículo 38 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Jalisco, Artículo 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.-----

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Director de Egresos; al L.C.P. Roberto Lomelí Venegas, Director de Contabilidad; al Lic. Marcos Becerra González, Director General de Coplademun; al Biólogo Francisco Javier Ochoa Covarrubias, Director General del Medio Ambiente; Lic. Felipe de Jesús Álvarez Vicencio, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco; y a la Empresa Consultoría Ambiental S.C, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-----

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **UNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE UN ESPACIO EDUCATIVO Y/O TECNICO ADMINISTRATIVO CON EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), A TRAVES DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE JALISCO.**-----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,

ACUERDO:-----
UNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE UN ESPACIO EDUCATIVO Y/O TECNICO ADMINISTRATIVO CON EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), A TRAVES DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE JALISCO.-----

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73 y 77 fracción III de la Constitución Política para el Estado de Jalisco; Artículos 2, 37 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Jalisco, Artículo 6 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.-----

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Director de Egresos; al L.C.P. Roberto Lomelí Venegas, Director de Contabilidad; al Lic. Marcos Becerra González, Director General de Coplademun; al Arq. Antonio

de León López, Director General de Obras Públicas; al Lic. Joaquín Antonio Portilla Wolff, Director de Desarrollo Social; al Profesor Benjamín Maldonado de la Garza, Delegado Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. _____

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **UNICO.- SE APRUEBE LA COMPRA DIRECTA DE 2,500 TONELADAS DE MEZCLA CALIENTE PARA BACHEO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00. (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). CABE MENCIONAR QUE EL COSTO PORTONELADA ES DE \$980.00 (NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, ESTE PUEDE VARIAR AL PRECIO DEL PETRÓLEO.** _____

(El Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: si aquí Presidente considero importante darle un valor importantísimo), el Presidente Municipal señala: solamente vamos dándole forma a la Sesión si nos pedimos el uso de la voz con respeto creo que podemos caminar, se la aventó a capela Regidor. _____

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: continuo, es que faltan dos horas de los temas que traigo Presidente, no si ustedes ya comieron (Presidente Municipal, no se apure encargamos unos lonches) una serie de compras que se han aprobado, por aprobación directa, considero que es importante darle el valor al comité de adquisiciones, se que es un tema apremiable, se que tenemos un tema urgente, la compra de esta materia prima, es un tema de falta de programación, falta eficiencia, falta de organización de esta administración, el hecho de no hacer considerado que cada año tenemos temporal de lluvias y que de manera periódica es un suceso que nos resulta inevitable, por tanto considero que sería importante instruir al comité de adquisiciones, turnarlo para que sea por esta vía, para que se pueda hacer la compra a la brevedad de esta materia prima. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: aquí tenemos un problema grave, el problema tiene que ver con la atención a una situación que estamos viviendo de manera lamentable, creo que el costo económico es evidente, aquí esta es la propuesta económica, se plantea si hubiera alguna modificación en ese sentido por supuesto de manera adicional que debemos decir que son precios de condiciones de mercado, no habría una variación definitiva con respecto a esto y si hay una molestia bastante sensible en este tema, yo estoy conciente del planteamiento que Usted hace, me parece que no está ociosa la comisión de adquisiciones ha estado sesionándose de manera permanente hay una lista de temas en los que se ha venido trabajando en esta propia comisión, creo que todos los que estamos aquí presentes estamos concientes de esa realidad y bueno por supuesto también coincido totalmente en una situación que me parece que debemos de tomar en cuenta, yo soy el primero que esta en contra de que gastemos recursos económicos en bacheo, ya el señor Gobernador hace prácticamente un par de meses, hizo un planteamiento para que le demos una solución definitiva a este tema, creo que utilizar mezcla para bachear calles, lo único que hace es tirar el dinero por el caño del agua, estoy conciente totalmente de esto, pero también tenemos que darle atención a la ciudadanía, no podemos permitir a pesar de esta realidad que dejemos las calles totalmente abandonadas, si bien es cierto hay problemas fuertes pero no solamente se dan en Tlaquepaque sino se dan en toda la zona metropolitana de Guadalajara y también quiero compartir algo tenemos elementos de prueba que nos permiten generar la información suficiente para decir que Tlaquepaque ha sido el Municipio que con mucho ha sido el mas lastimado por el temporal de lluvias, lo hemos compartido

hemos tenido también información con respecto a este tema y por supuesto Tlaquepaque ha sido muy castigado con respecto a esto. Yo si Usted lo tiene a bien podría poner nuevamente a consideración bajo un esquema como el anterior para plantear ambos temas y que finalmente esto se determine de manera racional y responsable tomando en cuenta su planteamiento, poniéndolo a la consideración del cabildo y pues avanzando en este tema. _____

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: es importante Presidente que generes conciencia tu y tu equipo de colaboradores, tenemos una información muy bruta, una información que se nos entrego el día de ayer, no sabemos a que empresa se le va a comprar, no sabemos si es una empresa que reúna todas las condiciones y características necesarias para abastecer, realmente es un sentido altamente responsable generar este llamado realizar este exhorto para que el comité de adquisiciones haga valer con fuerza toda la actividad que debe desarrollar y que eso nos permita darle claridad y certeza, cree Presidente y estas seguro de que la fracción del pan, comprende y sabe que es urgente atender estos problemas y sabemos que es necesario comprar asfalto y sabemos que urge, pero también sabemos necesario que no es de hoy, que debió de haberse previsto con tiempo que para el próximo ejercicio valdría la pena considerar las provisiones necesarias con tiempo para que no suceda esto y quien pierde no somos nosotros quien pierde es la ciudadanía, quien pierde son las llantas ponchadas, las llantas rotas, las suspensiones descompuestas, los accidentes, las muertes que se dan y en ese sentido importante hay una sensibilidad por parte de los regidores del pan, no hacemos caso omiso a esta prioridad, pero si es interesante que número uno se nos entregue la información completa y oportuna, sea una información basta para poder tener elementos al momento, para tomar una decisión mas adecuada al Municipio, que no se dé de una manera sorpresiva y que nos tome en una encrucijada para decir que eliges baches o que se vaya a comisiones, yo creo que con una planeación adecuada se pudo haber resuelto esto, hago un llamado para hacer mas pronto, mas expeditos, mas eficaces, en el trabajo en el quehacer de esta administración, pero al mismo tiempo se considera la importancia para que se pueda ser adquirido a través del comité de adquisiciones. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: gracias señor Regidor dos cosas, una nosotros ahorita estamos batallando por unidades de seguridad publica, el procedimiento que se hizo fue a través de un esquema de licitaciones que nos ha tenido prácticamente varados mas de 30 unidades y estoy conciente de la importancia de la transparencia por eso no tomamos la determinación con esa segunda partida se ejerciera un mecanismo diferente, mas sin embargo, también estoy conciente de la realidad a la que nos estamos enfrentando. Por otro lado también comentar que en muchas ocasiones no es fácil calcular cuanta mezcla asfáltica habremos de requerir pero si podremos tomar cartas en el asunto para periodos posteriores por supuesto podremos tomar determinaciones sensatas y que nos ayuden a resolver con una programación racional sin que esto nos obligue a comprar mezcla que el día de mañana vaya a ser inutilizada o que no vaya a ser necesaria para eso. Al principio se contemplaba que este no sería un temporal de lluvias copioso, se hablaba de un retraso del temporal y lamentablemente nos hemos enfrentado a una situación totalmente distinta, muy complicada y esa es la situación con la que en este momento estamos viviendo. _____

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: concensado con los regidores de acción nacional manifestamos que en el momento que se someta a aprobación,

votaremos a favor la adquisición de estas 2,500 toneladas de mezcla caliente, pero se hace un llamado para ser mas inmediatos y para no estar recurriendo de manera urgente hacer aprobaciones en (fastrack) y la votación la hacemos a favor porque la gente, la ciudadanía no lleva culpa ni responsabilidad por la demora y atraso que le toca al propio Gobierno Municipal. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____

ACUERDO: _____

UNICO.- SE APRUEBA LA COMPRA DIRECTA DE 2,500 TONELADAS DE MEZCLA CALIENTE PARA BACHEO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00. (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). CABE MENCIONAR QUE EL COSTO POR TONELADA ES DE \$980.00 (NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, ESTE PUEDE VARIAR AL PRECIO DEL PETRÓLEO. _____

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73 y 77 fracción III de la Constitución Política para el Estado de Jalisco; Artículos 2, 4 numeral 100, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Jalisco. _____

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Director de Egresos; al L.C.P. Roberto Lomelí Venegas, Director de Contabilidad; a la Arq. Martha Margarita Sánchez Romo, Directora de Servicios Públicos Municipales para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. _____

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **UNICO.- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA EMPRESA APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (PROTEINAS ANIMALES DE ALTA CALIDAD) RESPECTO DE UN TANQUE CAPTADOR PARA LA SANGRE DE RESES Y CERDOS EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 3000 LITROS, MISMO QUE SERÁ INSTALADO EN EL RASTRO MUNICIPAL.** _____

Hace uso de la voz el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: solamente es importante y abundando a lo que mencionaba anteriormente se especifique en que condiciones el comodato yo creo que es importante especificar la temporalidad, porque no podemos dejar un comodato abierto al tiempo para que se sucede en futuras administraciones, solo sería establecer la temporalidad. _____

Hace uso de la voz el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: igual pudiera darse por el lapso de lo que resta a esta administración sin comprometer proyectos institucionales que pudieran darse en futuras sesiones municipales. _____

Se le concede el uso de la voz al Síndico Municipal, Lic. Marco Antonio González Fierros: gracias, la verdad es que es un servicio que esta empresa pretende hacer llegar al rastro, ya que ahorita el flujo de la sangre de los animales ahí sacrificados pues se va al caño, se va al drenaje entonces ellos no están haciendo esa propuesta para recibir todo ese desecho y esos llevárselo y utilizarlo, no se señor Presidente, no si podría ser por 5 años, por 10 años, eso ya

quedaría aquí que nos pusiéramos de acuerdo por cuanto podría ser el lapso de tiempo o hasta que dure el equipo. _____

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: yo si quisiera mencionar algo que es importante no se nos pide nada a cambio, no se está pidiendo absolutamente nada a cambio, solamente es el que podamos mejorar el proceso mientras el Rastro tenga vida y mientras el Rastro funcione, si quisiera aclararlo ellos ya tienen un contrato previo para recoger la sangre lo único que están haciendo es instalarlo para que no tengamos problemas en los drenajes, es todo es ayudar para que la gente de la comunidad, tenga una vida mejor reitero no piden absolutamente nada a cambio. _____

Hace uso de la voz el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: compartimos la causa y solicitamos sea turnado a comisiones para su análisis, estudio y para revisar las condiciones de dicho contrato para que pueda reunir todos los requisitos de ley. _____

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: yo respetando el planteamiento del señor Regidor lo que haría es el planteamiento que tenga de vida útil este tanque sería el comodato por supuesto que si en posteriores administraciones hubiera una determinación en sentido contrario las mismas podrán tomar las determinaciones correspondientes a este tema, podrán ser susceptibles de un manejo de una modificación racional y el planteamiento sería quien esté a favor de que se turne a comisiones pueda levantar su mano. _____

Se le concede el uso de la voz al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: un último planteamiento, obviamente el uso de este tanque es benéfico para la sociedad, eliminaría estos residuos lleguen a los desechos sanitarios y se mezclen con los usos habitacionales, pero en nada cambia que si pudiera ser un plan lucrativo el de la Empresa a la que se le el comodato, porque lo que para nosotros son desechos para ellos van a ser materia prima para poder lucrar, entonces yo creo que hablando de esto estaríamos a favor de aprobarlo pero con las condiciones de que pudiera vencer el 31 de diciembre del 2012, no en octubre, al término de esta administración son tres meses antes, al término de esta administración y esto no genera compromisos adicionales. _____

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: miren el asunto del rastro, es un asunto que nos va a implicar también hacer un gran esfuerzo, por ahí ya existe una norma para los rastros tipo TIF y lo cual no cumplimos desde luego aquí en Tlaquepaque hay muchas cosas que habría que mejorar, yo no estoy en contra de que esto se realice, sin embargo como son cosas que están cambiando continuamente y para no dejar el compromiso para otras administraciones independientemente del partido que sea yo creo que sería muy pertinente que únicamente decidiéramos por lo que nos corresponde a nosotros en esta administración. _____

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: yo si quiero hacer énfasis en algo que me parece que es importante mencionarlo digo, por supuesto que hay una situación de beneficio para la empresa, incluso hasta en cuestiones operativas le permite contener ahí lo que recogen, ya existe un contrato previo de recolección de los residuos, hídrole si la sangre o residuos generan ingresos por un proceso que alguien tenga que hacer lo desconozco, la verdad créanme no estoy viendo el negocio a todos los temas que existen en el Ayuntamiento, lo que nos preocupa a nosotros es que podamos atender un problema que hoy por hoy se están presentando, yo no me cierro a la posibilidad de que este asunto se revise, a que se verifique que se analice, a que profundicemos en el

tema, mas sin embargo yo también les debo decir que una empresa no puede tomar la decisión de aplicar una inversión económica por un periodo corto que luego lastime su capacidad o su posibilidad de tener un retorno de la inversión que tiene todas las empresas privadas analizan siempre un activo, de hecho hasta los gobiernos ya en este momento, todos los programas federales de fondo, que quieren adquirir recursos de FONAVI tiene una tasa de retorno, y esa tasa de retorno no se convalida con el ejercicio, difícilmente se puede dar, este no es un asunto de caprichos, señores regidores, no es un asunto que si se hace al término de la administración o si se hace por 10 o por 15 años, esto tiene que ver con que tengamos conciencia de que es lo que se demanda, pero también que es lo que requiere el que va a prestar el servicio, ellos no son un alma de la caridad, ellos para poder invertir un recurso económico e instalar un equipamiento de esta naturaleza requieren certidumbre en este tema, no tengo mayor problema en que podamos nosotros tomar un acuerdo para que se diera al final de esta administración, pero creo que también sería irresponsable y sería una situación de una naturaleza cuando no es este el fin, no se persigue un negocio señor Regidor, no estamos persiguiendo en este tema el que le demos mayor certidumbre el que una institución o una empresa de este tipo demanda para poder avanzar, yo quiero generar ese elemento de conciencia en este tema, valórenlo por supuesto la sangre se puede seguir tirando al caño, digo lo peor que podría pasar es eso, pero creo que todos somos corresponsables de que las cosas caminen en forma sensata y si ustedes lo tienen a bien hacer alguna otra reflexión adicional a lo que yo comento adelante.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: en ese sentido hay cosas que compartimos, no son palabras más el hecho de tirar la sangre al caño, no son palabras más el hecho de que tú persigues un fin lucrativo, son palabras tuyas Presidente, pero si es importante hacer del conocimiento a todos los integrantes de este pleno que actualmente un proyecto un Rastro TIF que se está construyendo en Acatlán de Juárez, el mas grande de América Latina vale la pena recalcar eso, con una inversión de quinientos millones de pesos, y que tiene un proyecto por la vía institucional para poder eliminar este tipo de conflictos que tienen los municipios, entonces yo creo que ese rastro va muy aventajado y que los planes que hagamos a largo plazo o con el Rastro TIF, quedarían atrás una vez entrando en operación del Rastro TIF de una inversión multimillonario de mas de quinientos millones de pesos, entonces por eso es importante no generar compromisos adicionales para no tener que llegar a un punto de no poder poner reversa y quedarnos en un retraso a diferencia de lo que pudieran crecer y avanzar en materia de rastros los demás municipios metropolitanos y del Estado, entonces yo reitero la postura suena muy viable que instalen el tanque nos parece incluso atractivo pero el hecho de que se estudie en comisiones tendría la oportunidad de medir la volumetría, tiempo de duración, de investigar incluso la operación de Acatlán y todo lo que de manera colateral conlleve a resolver este problema, gracias y estamos a favor de que no tire al caño y estamos a favor de que instale pero es un tema de estudio para darle condiciones de forma a dicho contrato.

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: señor Regidor primero aclarar que con mis palabras jamás intento poner palabras en boca de otros para nada mis respetos lo que digo yo lo sostengo pero no lo digo por otros y segundo vamos pues haciendo un comodato por el término de esta administración y que gane un ánimo de trabajar en equipo u que no sea este un asunto de que estemos generando posturas en las que

por el simple hecho de que hay una mayoría, estemos utilizando un ejercicio irresponsable en este sentido, si le parece bien lo hacemos por el término de la administración y lo ponemos a consideración del ayuntamiento.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Martín Chávez Hernández: yo formo parte de la comisión de rastro si me gustaría ponerlo a comisión únicamente para no dañar a la persona y porque quedan dos años y medio, prácticamente le estaríamos dando poco tiempo únicamente para ampliarlo a comisiones.

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: dos cosas importantes la primera, para aclarar a los medios de comunicación y a las personas que aquí están, esta empresa no empezó con esta administración, tiene muchos años trabajando ya con este tema en Tlaquepaque, por lo tanto es un asunto que quiero clarificar no obedece a ningún interés de ningún tipo lo digo yo, no con palabras del Regidor, y segundo póngase de acuerdo en la fracción y ustedes determinen que será lo mas adecuado hacer, nosotros no tenemos problema le entramos.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Macías Martínez: yo creo que sería importante si aceptar este comodato por la contaminación que la sangre genera, aquí la situación yo creo que si son los tiempos y están viendo lo que generaría a la empresa bueno a quien benefician es al Municipio, se verían algunas condiciones en las que se pudiera terminar el contrato de comodato, pero la aceptación de algo que beneficie al ayuntamiento yo creo que si se debe de aceptar y el término es una pecata minuta al beneficio que va a dar al ayuntamiento y en algún momento habría formas de terminar con el comodato, pero yo si creo que si es un beneficio para el ayuntamiento pues hay que aceptarlo.

Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: una decisión Salomónica vamos poniéndolo a la consideración del ayuntamiento que sea por el término de la administración y que las administraciones que vengan tomen las decisiones correspondientes, finalmente nuestro ánimo no es el de estar chocando ni estar generando conflicto al contrario es un ánimo propositivo. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba que se de este comodato al término de esta administración. Aprobado con el voto a favor del Regidor Lorenzo Álvarez Venegas y los integrantes de las fracciones del PRI, PVEM Y PRD, es abstención, por la negativa, a comisión, negativa o abstención en comisiones ok, entonces los 5 Regidores (Regidor Yhanjo Sei Razon Viramontes, Regidor Víctor Manuel Castañeda Limón, Regidor José Luis Barba Reynoso, Francisco González Ruelas y Martín Chávez Hernández,) van por la votación a comisiones, SE APRUEBA QUE SE DE EL COMODATO HASTA EL TERMINO DE ESTA ADMINISTRACIÓN. Aprobado por mayoría, recae el siguiente punto de,

ACUERDO:
UNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA EMPRESA APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (PROTEINAS ANIMALES DE ALTA CALIDAD) HASTA EL TERMINO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE UN TANQUE CAPTADOR PARA LA SANGRE DE RESES Y CERDOS EN ACERO OXIDABLE CON CAPACIDAD DE 3000 LITROS, MISMO QUE SERÁ INSTALADO EN EL RASTRO MUNICIPAL.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73 y 77 fracción III de la Constitución Política para el Estado de Jalisco; Artículos 2, 4

numeral 100, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Jalisco. _____

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Híjar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; a la Arq. Martha Margarita Sánchez Romo, Directora General de Servicios Públicos Municipales; al C. Salvador García Morales, Administrador del Rastro; Al Dr. José Manuel Mercado Martínez, coordinador de Salud de la Jurisdicción Sanitaria número 12 de Tlaquepaque en el Estado de Jalisco; y a la Empresa Apelsa Guadalajara, S.A. de C.V. (Proteínas Animales de Alta Calidad) para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. _____

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **UNICO.- SE APRUEBE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICOMUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE FIRMEN LOS CONVENIOS DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS CON CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LO PREVISTO POR LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE MUNICIPIO.** _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,

ACUERDO: _____

UNICO.- SE APRUEBA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE FIRMEN LOS CONVENIOS DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS CON CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LO PREVISTO POR LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE MUNICIPIO. _____

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73 y 77 fracción III de la Constitución Política para el Estado de Jalisco; Artículos 2, 4 numeral 100, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Jalisco; Artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico. _____

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Arq. Mauricio Gerardo Preciado Navarro, Director General de Desarrollo Económico para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. _____

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, se solicita **PRIMERO.- SE AUTORICE LA CREACIÓN DE 80 PLAZAS DE POLICÍA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. SEGUNDO.- SE AUTORICE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS EROGACIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.** _____

Se le concede el uso de la voz al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes, adelante, señor regidor; presidente previo acordar

este punto, solamente solicitar un informe, en Sesión Ordinaria no recuerdo la fecha veintitantos de marzo se aprobó una modificación a la plantilla del personal, dicha modificación, creo que es el anexo 10 especificaba que era una ampliación de 322 plazas nuevas, para incorporarse a esta administración y de esas 322, 200 plazas eran para contratar elementos de seguridad pública y 122 iban a ser destinadas para áreas operativas como protección civil parques y jardines, aseo público, alumbrado público, y servicios públicos municipales, solamente es pedir informe si estas plazas ya fueron ocupadas por elementos de nuevo ingreso. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: un momento para que nos den la información correspondiente; aprovechando la condición de la respuesta del tema, yo quisiera de manera muy respetuosa pedir si pudiéramos tener un receso de un par de minutos, nada mas por una cuestión personalísima... gracias....¿se aprueba?...Retomamos el tema señor Regidor, primero, además sirvió para aprovechar y revisar la información del tema, primero que nada compartir que la autorización del la plantilla no viene este planteamiento aunque yo en lo personal si lo comenté ante los medios de comunicación, es un tema para lo que el Oficial Administrativo está aquí presente para poderlo comentar, en la Sesión no puede en voz informativa porque no tiene el carácter para poderlo hacer, más sin embargo yo si quisiera comentar que de esas plazas todavía hay muchas plazas que están bacantes, la aprobación de las plazas nuevas para seguridad pública se tiene que hacer en una Sesión de Ayuntamiento porque son para elementos seguridad pública, no tiene nada que ver con una cuestión de otra naturaleza, reitero si me gustaría que al final de la Sesión con independencia de la determinación que ustedes tomen, sí, el Oficial Administrativo nos pueda ampliar un poquito el panorama y clarificarlo con ustedes, por supuesto si así lo tienen a bien, y obviamente con los medios de comunicación que el día hoy nos acompañan, porque es un tema sensible e importante. El planteamiento que se está haciendo es que se creen 80 plazas de policía, tengo entendido que hay que hacerlo por esta vía, por algunas consideración que así lo plantea la propia plantilla del personal ya en su momento nos lo habrán de determinar, si ha sido recurrente el tema la preocupación, creo que todos asumimos, de que para el tema de seguridad pública podamos apoyar lo necesario para que podamos dar mejores condiciones al cuerpo de seguridad, y esto lo podamos trabajar, no hay confrontación es decir lo que usted planea no se pelea o no se conflictúa con este tema son dos caminos que caminan de manera paralela, pero si usted lo tiene a bien podríamos checarlo con el propio Oficial Mayor Administrativo, por supuesto yo si les pediría el apoyo en este asunto, porque es la creación para 80 plazas para seguridad pública. Adelante señor regidor: con su permiso me parece viable la explicación del Oficial Mayor, pero un tema más profundo, yo considero que el tema fuera turnado a la Comisión de Hacienda Presupuesto para revisar a manera profunda la partida presupuestal, hay unos temas que el día de hoy nos quedan insípidos o no nutridos en tema de información, como es la aplicación del Subsemun, yo creo que valdría la pena ver el ejercicio para ver que tanto se puede erogar por parte de este recurso, quiero decir que la fracción de Acción Nacional, ha sido muy insistente en el tema de seguridad pública, tan es así que hay un tema en comisiones que no se ha debatido aún donde propusimos nosotros la homologación de elementos de seguridad pública, en pláticas de pasillos se ha comentado que no hay recursos el día de hoy para eso, pero entonces hoy estamos viendo que si hay recursos para la creación de plazas nuevas, entonces valdría la pena nada mas revisarlo de fondo, yo creo que nos daría la oportunidad necesaria el hecho de

que el tema se turnara a comisiones, otra muestra de nuestro interés es que nosotros propusimos la creación del escuadrón canino, y quizá haya necesidad de incorporar más elementos, nosotros propusimos la creación de la policía montada y es posible que se necesiten más elementos para estas áreas entonces consideramos la importancia el interés y el hecho de mas elementos de seguridad pública se que van aunados a fortalecer las propuestas que hemos estado generando, pero si valdría la pena sumar todo el tema de compromisos, todo el tema de asuntos que están en comisiones como es homologación de salarios, como es la aplicación de los fondos del Subsemun, como es la creación del escuadrón canino, como es la creación policía montada y son temas que son yo creo de alta prioridad para este pleno y para todo el municipio, entonces considero que pudiera ser una buena alternativa para que nos permitan aportar información adicional de todos los elementos que ya están en comisiones, y esto pueda fortalecer aun más el hecho de considerar que pudieran integrarse nuevos elementos al Municipio de Tlaquepaque. -----

Habla el señor presidente Lic. Miguel Castro Reynoso: haber quiero proponer un punto medio que nos permita solventar esta situación primero de estos 80 tenemos 31 egresados de academia tenemos 20 nuevos y 30 mas para la siguiente generación, yo quiero proponer, y que por favor, si podemos apoyar este tema, es un tema es de seguridad vamos aprobando la creación de 31 plazas son 31 los de la generación que acaba de salir de la academia, que es lo que me informa el Oficial Mayor Administrativo, vamos apoyando que esto se apruebe de manera directa, vamos dejando 49 para turnarlos a comisiones, que aquí esta la justificación, son 20 nuevos que pide el director de seguridad pública, que yo quisiera si se pudiera, irnos a 51 de manera directa y dejar los otros 29 para la siguiente generación, pero tampoco creo que sea esta una actitud intransigente la de nosotros el tema si lo amerita es seguridad pública, pero vamos planteándolo bajo ese escenario, vamos asegurando las plazas los de la academia los 31, y vamos dejando los otros 49 a un ejercicio, que se vaya a comisiones, y vamos dotándolos juntos y vamos para adelante. -----

Habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: porque no manejar una sesión extraordinaria señor presidente, yo considero que hay elementos para así aprobar los nuevos ingresos, porque de la misma manera nosotros votamos a favor de adquisiciones de 20 patrullas más y esto habla de que estamos en un mismo canal y hay el mismo interés, pero creo nos daría tiempo para revisar todo el contexto general, y sobre todo en el área de números por lo comprometido que esta el presupuesto de éste año, de revisar que tantos márgenes podemos operar y que tantos pudiéramos incluso de acuerdo con las reglas operación de Subsemun poder incorporar entonces yo creo sería oportuno ser eso pudiera sesionar incluso el turno a comisiones mañana la comisión y el día de pasado mañana pudiera desarrollarse una sesión extraordinaria esa es en vía de propuesta, lo que permita tener todos los elementos configurados de una manera tal que permita no entraparnos en este tema. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Claro y lo que queremos es no entraparlos, por lo mismo hacemos una modificación al planteamiento general, si a ustedes yo si quiera generar conciencia son 31 elementos ya están en las calles, es importante que podamos darle cobertura, con independencia de cual sea la responsabilidad de la Administración municipal ellos creo tienen todo el derecho de cobrar su sueldo, económicamente está garantizado su recurso, solamente es pedirle a este Ayuntamiento que nos apruebe estas plazas, les habremos de pasar los nombres

y datos de cada uno de ellos son los de la academia, yo les pediría que pudiéramos someter esto a consideración en dos mecanismos, quien estén a favor de aprobar no las 80 sino 31 plazas de manera directa para policía en este momento y por supuesto las otras 49 a comisiones y quienes estén a favor que se turnen a comisiones las 80, si les parece bien lo someto a la consideración y a partir de ello tomamos la determinación, respetando por supuesto el planteamiento que Acción Nacional hace y que es valida y que es racional. -----

Habla la Regidora Sara Barrera Dorantes: buenas tardes a todos los presentes, los Regidores, Síndico, Secretario Presidente, la situación yo creo que tenemos que tomar conciencia todos estamos debatiendo porque no tenemos seguridad, y el ciudadano nos pide día a día la seguridad, no hay los suficientes elementos, tenemos muchos puntos rojos dentro de nuestro Ayuntamiento yo vivo en uno de ellos, y la falta de elementos me provoca que no podamos tener la paz que necesitamos cada uno de los ciudadanos, y la falta de elementos también en su momento provocó que yo perdiera a mi hijo, entonces yo les pido ustedes que consideren que no solamente sean para elementos que acaban de salir, si no que se de lo que habia dicho el ciudadano presidente que se den los cincuenta y tantos y que se consideren a consideración los que vayan a salir de la nueva academia, es urgente, y se los vuelvo a repetir soy madre de familia y perdí a un hijo por falta de seguridad, entonces requerimos elementos, yo les propongo que se de a favor los 51 plazas y que se vayan a comisión las que restan para nuevos elementos de la academia, es tanto Señor Presidente. Gracias Regidora. Agradezco el planteamiento que usted hace, yo quiero reiterar mi postura, me parece que es valido lo que usted comenta mas sin embargo yo creo debe ser un asunto de racionalidad, vámonos por 31, de manera directa 49 a comisiones en el planteamiento secundario, y vámonos con el otro planteamiento que es el del Regidor Yhanjo de las 80 a comisiones, en votación económica se pregunta si se aprueba el que se vayan las 80 a comisiones; quien esté por la afirmativa levante su mano, la fracción de Acción Nacional vota a favor; quien esté en contra de ésta posición levante su mano fracciones del PRI, PVEM Y PRD, quien esté a favor de que se aprueben 31 plazas de manera directa y 49 se turnen a comisiones, levanten su mano fracciones del PRI, PVEM Y PRD, quien este en contra de este planteamiento los integrantes de la fracción del PAN, queda aprobada la creación de 31 plazas para seguridad pública de manera directa, 49 se van a comisiones, y se habrán de revisar en el seno de las comisiones para posterior análisis, adicionalmente el tema de la plantilla de personal. -----

ACUERDO: -----
PRIMERO.- SE APRUEBA DE MANERA DIRECTA LA CREACIÓN DE 31 PLAZAS DE POLICÍA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. -----
SEGUNDO.- SE TURNA A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS LA CREACIÓN DE 49 PLAZAS DE POLICÍA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, ADICIONALMENTE SE ANALICE EL TEMA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS EROGACIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE. -----

NOTÍFQUESE.- Al C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso, al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal, al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal, a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Oficial Mayor

Administrativo, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Director de Seguridad Pública Municipal, Lic. Héctor Córdova Bermudez, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. _____

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 4 fracción 100, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **UNICO.- SE APRUEBE EL DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS BIENES MUEBLES, EQUIPO DE COMPUTO Y RADIO COMUNICACION, QUE POR SU DETERIORO YA NO ESTÁN EN CONDICIONES DE USO.** _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____

ACUERDO:- _____

UNICO.- SE APRUEBA EL DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS BIENES MUEBLES, EQUIPO DE COMPUTO Y RADIO COMUNICACION, QUE POR SU DETERIORO YA NO ESTÁN EN CONDICIONES DE USO. _____

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 73 y 77 fracción III de la Constitución Política para el Estado de Jalisco; Artículos 2, 4 numeral 100, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Jalisco. _____

NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal L.C.P. Miguel Castro Reynoso; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; Lic. Hugo Alejandro Híjar Estrada, Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. _____

Continúa con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita: **ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EL COMBATE AL GRAFFITI POR VANDALISMO, MEDIANTE LA PINTA DE BARDAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.** _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____

ACUERDO:- _____

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, SOBRE EL MEJORAMIENTO

DE LA IMAGEN URBANA Y EL COMBATE AL GRAFFITI POR VANDALISMO, MEDIANTE LA PINTA DE BARDAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO. _____

NOTIFIQUESE.- Al Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez, Delegado Federal en el Estado de Jalisco, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); al Ing. Martín Hernández Balderas, Secretario de Desarrollo Humano; Al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Marcos Becerra González, Director General del Coplademun; y al Lic. Joaquín Portilla Wolff, Director General de Desarrollo Social para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. _____

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 4 fracción 100, 77 fracción VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Artículo 6 Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. _____

Continúa el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **ÚNICO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR EL PAGO DE \$1'641,460.52 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 52/100 M.N.) A LA EMPRESA DENOMINADA INSIGNIA LIFE A EFECTO DE AMPLIAR LA SUMA ASEGURADA A LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA, DEPARTAMENTO DE PARAMÉDICOS Y DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL.** _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: éste planteamiento se hace solamente en virtud de que podemos incrementar la suma asegurada de los elementos de seguridad pública, quiero ser enfático, de protección, y el departamento de paramédicos, con el ánimo de que podamos incrementar la cuota de riesgo de vida y que esto permita, que así como el segundo comandante Jorge Arturo Díaz Chávez, pudo recibir un apoyo mayor en su suma de entrega que fue de 500 mil pesos para su familia pueda en lo subsecuente ser atendido para todos los elementos que en este ayuntamiento trabajan y que tienen un riesgo alta en materia de su seguridad, me parece que las condiciones de seguridad implican que podamos darle todos los elementos necesarios de apoyo y de garantía para muchos de estos hombres y mujeres que tiene familia, que son padres, que tienen hijos, que tienen padres, que tienen pareja y que todos los días salen a arriesgar su vida, y que en muchos momentos no tomamos en cuenta esta parte, la parte humana, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. _____

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, _____

ACUERDO:- _____

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR EL PAGO DE \$1'641,460.52 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 52/100 M.N.) A LA EMPRESA DENOMINADA INSIGNIA LIFE A EFECTO DE AMPLIAR LA SUMA ASEGURADA A LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA, DEPARTAMENTO DE PARAMÉDICOS Y DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL. _____

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Director de Egresos; al L.C.P. Roberto Lomelí Venegas, Director de Contabilidad, al Lic. Héctor Córdova Bermúdez, Director de Seguridad Pública Municipal, Dr. Luis Enrique Mederos Flores, Director de Protección Civil Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ———

FUNDAMENTO LEGAL. Artículos: 4 numeral 100, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Artículo 107, Fracción XI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. ——— Continúa el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita **ÚNICO.- SE AUTORIZA LA INVITACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO SE EXHORTA A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO A LLEVAR A CABO UNA CEREMONIA OFICIAL CON MOTIVO DEL NACIMIENTO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR EL PRÓXIMO 08 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.** ———

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento de parte del Secretario del Ayuntamiento, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,

ACUERDO: ———

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA INVITACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO SE EXHORTA A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO A LLEVAR A CABO UNA CEREMONIA OFICIAL CON MOTIVO DEL NACIMIENTO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR EL PRÓXIMO 08 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. ———

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Oficial Mayor Administrativo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ———

FUNDAMENTO LEGAL. Artículos: 4 numeral 100, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 24 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque ———

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En virtud del comentario del Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes, y de lo que este Ayuntamiento comento hace un momento con el tema del Segundo Comandante yo si quisiera pedirles a todos si pudiéramos ponernos de pie y en reconocimiento al valor con el que se desempeño a favor de la comunidad a la que incluso ofreció su propia vida, solicito a ustedes podamos ofrecer un minuto de silencio en memoria del segundo comandante Jorge Arturo Díaz Chávez; nuestra solidaridad y apoyo a su viuda, la señora Yadira Casillas y a sus dos pequeños. Y también me parece importante nuestro reconocimiento al Oficial Mario Alberto Carillo quien lamentablemente ese día también resultó lesionado; no se si algún asunto que haya quedado pendiente de comentarse al término de la sesión. ———

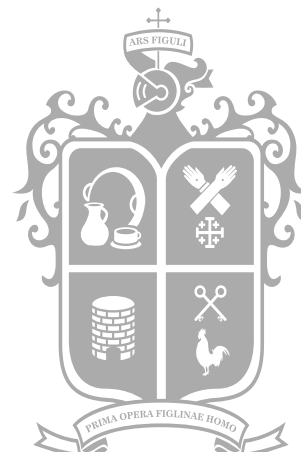
Habla la Regidora María de Lourdes Macías Martínez, adelante regidora: Hace como un mes, nada mas y va relacionado con éste tema, giré un oficio a usted Señor Presidente en su facultad ejecutiva

preguntando cuando se repartiría entre los elementos el fondo del Subsemun, le voy a decir porque, porque a mi oficina acuden varios elementos y me hacen esta pregunta, entonces, si me gustaría tener alguna respuesta para poderse las hacer llegar. ———

Habla el C. Presidente Municipal: si claro, de hecho este tema también se podrá abordar con el Oficial Mayor Administrativo, esta el recurso, hay un procedimiento que hay que llevarse a cabo, tengo entendido que es un monto por alrededor de 5 millones de pesos, si no estoy equivocado, y este recurso esta ya por entregarse, ya está listo prácticamente para ser entregado, tenemos que observar una serie de procedimientos para que esto se pueda llevar a cabo. ———

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 15:24 (Trece horas con veinte cuatro minutos) y se cita para la próxima Sesión con la debida oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. ———

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO
REGIDOR LORENZO ÁLVAREZ VENEGAS
REGIDOR JOSÉ LUIS BARBA REYNOSO
REGIDORA SARA BARRERA DORANTES
REGIDOR VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMÓN
REGIDOR MARTÍN CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ RUELAS
REGIDORA MA. ANTONIA LEDEZMA VÁZQUEZ
REGIDORA MARÍA LUISA LOZANO FRANCO
REGIDORA MARÍA DE LOURDES MACIAS MARTÍNEZ
REGIDORA ANA MARIA MANZO CHÁVEZ
REGIDOR LORENZO MOCCIA SANDOVAL
REGIDOR LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY
REGIDORA LILIANA GUADALUPE MORONES VARGAS
REGIDOR ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS
REGIDOR YHANJO SEI RAZÓN VIRAMONTES
REGIDOR JOSÉ SANTOS RÍOS ARELLANO
REGIDOR CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDORA LIVIA TORRES RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS



TLAQUEPAQUE

G O B I E R N O M U N I C I P A L

2010 - 2012

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1ro. AL 31 DE JULIO DE 2010

EXISTENCIAS AL 1ro. DE JULIO DE 2010	\$	208,279,749.13
INGRESOS:	\$	91,241,423.86
IMPUESTOS	\$	11,280,249.56
CONTRIBUCIONES ESPECIALES		0.00
DERECHOS		3,488,819.77
PRODUCTOS		1,766,584.05
APROVECHAMIENTOS		2,715,640.25
PARTICIPACIONES		46,408,797.30
APORTACIONES FEDERALES		25,581,332.93
TOTAL EXISTENCIAS MAS INGRESOS:	\$	299,521,172.99
EGRESOS:	\$	102,173,372.47
SERVICIOS PERSONALES	\$	57,983,817.40
MATERIALES Y SUMINISTROS		7,124,816.54
SERVICIOS Y GASTOS GENERALES		11,499,637.85
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		4,147,720.64
BIENES MUEBLES DE CAPITAL		4,838,999.18
OBRAS PUBLICAS		11,725,192.29
EROGACIONES DIVERSAS		1,592,213.44
DEUDA PUBLICA		3,260,975.13
EXISTENCIAS AL 31 DE JULIO DE 2010	\$	197,347,800.52

TLAQUEPAQUE JALISCO A 31 DE JULIO DE 2010

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLAQUEPAQUE, JAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL


C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO
PRESIDENCIA

PRIMA OPERA FIGLIUM
HOMO

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C.P. FIDEL ARMANDO RAMIREZ CASILLAS


Ayuntamiento de Tlaquepaque
Secretaría del Ayuntamiento



Arriba: Expo Empleo Tlaquepaque. **Derecha:** Mantenimiento a jardines.



Arriba: botación en seccion de ayuntamiento **Abajo:** Inaguración leche liconsa.





Remodelación de hospital.





Arriba y abajo: Día del Arbol



Arriba y derecha: Gradución de la Academia de Policía.



